



OPAQ

Conferencia de los Estados Partes

Decimotavo periodo de sesiones
2 a 5 de diciembre de 2013

C-18/4
4 de diciembre de 2013
ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA OPAQ

RELATIVO A LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO,
LA PRODUCCIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE
ARMAS QUÍMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

EN 2012



C-18/4
página ii

(página en blanco)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN.....	4
DESTRUCCIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS.....	5
VERIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA	9
DECLARACIONES	11
CONSULTAS OFICIOSAS	12
INSPECCIONES POR DENUNCIA E INVESTIGACIONES SOBRE EL PRESUNTO EMPLEO	13
OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN	14
2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA	16
APLICACIÓN DEL ARTÍCULO XI.....	16
APLICACIÓN NACIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	17
REUNIONES REGIONALES DE LAS AUTORIDADES NACIONALES.....	18
DECIMOCUARTA REUNIÓN ANUAL DE LAS AUTORIDADES NACIONALES	19
ASISTENCIA Y PROTECCIÓN	20
PROGRAMA DE LA OPAQ PARA FORTALECER LA COOPERACIÓN CON ÁFRICA EN LO TOCANTE A LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS.....	23
3. ÓRGANOS NORMATIVOS	25
ACTIVIDADES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES	25
ACTIVIDADES DEL CONSEJO EJECUTIVO.....	25
ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS.....	26
ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA PARA LA PREPARACIÓN DE LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN ..	26
4. RELACIONES EXTERNAS	28
UNIVERSALIDAD.....	28
ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN	28
5. GESTIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN.....	32
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS.....	32
SUPERVISIÓN INTERNA	32
ASUNTOS JURÍDICOS.....	33
CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	34
SALUD Y SEGURIDAD FÍSICA.....	34
PROYECTOS ESPECIALES	34
6. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	36

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	ESTADO DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	38
Anexo 2	INSTALACIONES DE DESTRUCCIÓN DE ARMAS QUÍMICAS EN FUNCIONAMIENTO O EN FASE DE CONSTRUCCIÓN DURANTE 2012...	44
Anexo 3	ARMAS QUÍMICAS DECLARADAS Y DESTRUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	45
Anexo 4	INSTALACIONES DE LA LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	46
Anexo 5	INSTALACIONES DE LA LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	47
Anexo 6	INSTALACIONES DE LA CATEGORÍA OTRAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2012.....	48
Anexo 7	NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 HABÍAN DECLARADO AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS, POR TIPOS DE AGENTE	50
Anexo 8	LISTA DE LOS LABORATORIOS DESIGNADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	51
Anexo 9	CONTRIBUCIONES AL FONDO VOLUNTARIO DE ASISTENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	53
Anexo 10	CUENTAS PRESUPUESTARIAS: INGRESOS, GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE LOS FONDOS - TODOS LOS FONDOS (SIN AUDITAR) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (EN EUROS).....	55
Anexo 11	ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	57

INTRODUCCIÓN

1. El año 2012 constituyó un hito importante en la vida de nuestra Organización. En abril de 2012 se cumplieron los primeros 15 años de funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”). Un acto de conmemoración que se celebró en La Haya el 3 de septiembre puso de manifiesto el firme compromiso de los Estados Partes con las metas de la Convención. El 1 de octubre, los actos de celebración del aniversario culminaron en la reunión de alto nivel que tuvo lugar en Nueva York de manera paralela al sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El tema de la reunión resumió el mensaje fundamental del aniversario: “Quince años de la Convención sobre las Armas Químicas: celebración del éxito y compromisos con el futuro”. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, intervino en el acto, así como más de 40 oradores de todo el mundo, entre ellos varios ministros de distintos gobiernos. Los Estados Partes destacaron de manera firme su adhesión inquebrantable a los fines y los objetivos de la Convención y su firme voluntad de llevar adelante este empeño colectivo.
2. Prosiguieron los avances para destruir las armas químicas en la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, y la Secretaría Técnica (en adelante, la “Secretaría”) verificó la destrucción de 4.035,143 toneladas métricas de armas químicas. Al término del periodo de que se informa, la cantidad total de armas químicas cuya destrucción se había verificado ascendió a 55.539,932 toneladas métricas, es decir, el 78% de las armas químicas declaradas.
3. El Consejo Ejecutivo, en su sexagésimo octavo periodo de sesiones, tomó nota de la nota del Director General sobre el estado de cumplimiento del plazo final prorrogado del 29 de abril de 2012 (EC-68/DG.7, de fecha 1 de mayo de 2012), en la que se afirma que Libia, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América no habían podido cumplir cabalmente con el plazo final prorrogado del 29 de abril de 2012 para la destrucción de sus arsenales de armas químicas. Después del 29 de abril de 2012, continuó la destrucción de los arsenales declarados restantes con la verificación de la OPAQ y mayores medidas de transparencia con arreglo a la decisión C-16/DEC.11 (de fecha 1 de diciembre de 2011), aprobada por la Conferencia de los Estados Partes (en adelante, la “Conferencia”) en su decimosexto periodo de sesiones. De conformidad con esta decisión, Libia, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América presentaron sus respectivos planes detallados para la destrucción de las armas químicas restantes, en los que figuran las fechas previstas para su conclusión. El Iraq siguió trabajando con la Secretaría y otros Estados Partes para concluir la evaluación de los restos de armas químicas declarados y decidir el método adecuado de eliminación.
4. El régimen de verificación de la industria, que se establece en el artículo VI de la Convención y consiste en declaraciones, vigilancia de datos e inspecciones *in situ*, siguió funcionando para garantizar que las armas químicas no vuelvan a resurgir y que las sustancias químicas tóxicas no se empleen indebidamente. La Secretaría llevó a cabo 219 inspecciones previstas en el artículo VI. Se trabajó para mejorar la puntualidad de las declaraciones y aumentar el uso del programa informático de declaraciones electrónicas para las Autoridades Nacionales (EDNA). Siguió

prestándose apoyo técnico para las actividades de verificación e impartiendo la formación correspondiente.

5. En 2012, la Secretaría realizó nueve inspecciones de armas químicas abandonadas (AQA), ocho de ellas en China y una visita a la República Islámica del Irán relacionada con el descubrimiento de una supuesta AQA. Además, se realizaron dos visitas a las operaciones de recuperación y excavación de China. Durante 2012, la Secretaría realizó cinco inspecciones de antiguas armas químicas (AAQ): en Alemania, Bélgica, Italia, el Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
6. La cooperación internacional y asistencia siguió desempeñando un papel prominente y de apoyo a los esfuerzos que realizan los Estados Partes y la Secretaría para que se materialicen con éxito los objetivos previstos en los artículos VII, X y XI de la Convención. Gracias a estos programas, la Secretaría y los Estados Partes, con espíritu de colaboración y apoyo mutuo, pudieron llevar a cabo actividades para fomentar el uso pacífico de la química; para facilitar el cumplimiento de las obligaciones nacionales contraídas por los Estados Partes en virtud de la Convención; y para asistir a los Estados Miembros en el desarrollo y perfeccionamiento de sus capacidades de protección contra las armas químicas y de respuesta ante una solicitud de asistencia en caso de empleo o de amenaza de empleo de armas químicas.
7. La Secretaría siguió fomentando la adhesión universal a la Convención de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Acción para la Universalidad (en el anexo 1 se detalla el estado de participación en la Convención). Asimismo, para promover la Convención, el Director General realizó visitas a varios Estados Partes e intervino ante distintos foros internacionales y científicos en el marco de los contactos con socios e interlocutores de interés, como los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes, además de organizaciones de la sociedad civil, en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional.
8. La comprensión en profundidad de los aspectos pertinentes de la ciencia y la tecnología apuntala la aplicación plena y eficaz de los artículos I a XI de la Convención, y la Organización aumentó la consideración que concede a los adelantos de la ciencia y la tecnología correspondientes. Entre las actividades destacadas de 2012 se cuentan las siguientes:
 - a) el Consejo Consultivo Científico (CCC) publicó su tercer informe quinquenal sobre los adelantos de la ciencia y la tecnología (RC-3/DG.1, de fecha 29 de octubre de 2012);
 - b) el CCC aumentó el trabajo de sus grupos de trabajo temporales;
 - c) siguió mejorando la interacción entre el CCC, los Estados Partes y los órganos normativos; y
 - d) aumentó la divulgación entre una gama más amplia de partes interesadas competentes para fomentar la concienciación de las prohibiciones y disposiciones de la Convención.

9. Se iniciaron los preparativos del tercer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Tercera Conferencia de Examen”), que se había previsto tuviera lugar del 8 al 19 de abril de 2013. Para examinar todos los aspectos del funcionamiento de la Convención, se celebraron 19 reuniones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para la Preparación de la Tercera Conferencia de Examen, presidido por la Embajadora de Argelia, Excma. Sra. Nassima Baghli. El proceso también incluyó la interacción con representantes de la industria química, la sociedad civil y la comunidad científica. Para apoyar el examen de los Estados Partes, la Secretaría analizó los avances que había hecho la OPAQ desde el segundo periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Segunda Conferencia de Examen”), celebrado en 2008, y presentó un documento exhaustivo (WGRC-3/S/1, de fecha 5 de octubre de 2012), en el que se incluye el análisis de los retos que plantea el futuro.
10. Las visitas de alto nivel a la OPAQ continuaron en 2012. Los Presidentes del Senegal y Turquía fueron los dos visitantes más notables. Otros visitantes destacados fueron los ministros de Argentina, Azerbaiyán, Canadá, Eslovaquia, Estados Unidos de América, República Islámica del Irán, Iraq, Kenya, Nepal y Ucrania.

1. ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN

- 1.1 En el cuadro 1 se observa el resumen de las inspecciones realizadas en 2012. El 35% de las 334 inspecciones que la OPAQ llevó a cabo en 2012 guardaba relación con las armas químicas. En cuanto a los días-inspector, la mayoría de las inspecciones se realizaron en instalaciones de destrucción de armas químicas (IDAQ) en funcionamiento: el 62% de los 11.660 días-inspector de 2012.

CUADRO 1: INSPECCIONES REALIZADAS EN 2012

Tipo de instalación	Número de inspecciones	Número de instalaciones o complejos inspeccionados	Número de días-inspector ¹
Inspecciones relacionadas con las armas químicas			
IDAQ	68	8 ²	7.202
IAAQ ³	14	9	497
IPAQ ⁴	14	13	204
AAQ	5	5	62
AQA	8	8	242
IDAQA ⁵	3	2	96
DAQP ⁶	3	n.p.	272
Subtotal	115	45	8.575
Inspecciones del artículo VI			
Lista 1	11	11	193
Lista 2	42	42	903
Lista 3	29	29	357
OIPSQ ⁷	137	137	1.632
Subtotal	219	219	3.085
Total	334	264	11.660

- 1.2 A 31 de diciembre de 2012, seis Estados Partes (Albania, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Libia y Un Estado Parte⁸) habían declarado en conjunto como armas químicas 71.196,419 toneladas métricas⁹ de agentes de guerra química y precursores, así como 8.264.083 municiones y contenedores con armas químicas de las categorías 1 y 2 y 416.571 elementos de armas químicas de la categoría 3. Además, el Iraq había declarado restos de armas químicas, aunque aún quedaban por determinar los datos precisos del inventario. Por lo que se refiere al régimen de

1 El número de días dedicados a una inspección multiplicado por el número de inspectores asignados a esa inspección.

2 En este número se incluye una visita inicial a la IDAQ de Kizner (que aún estaba en fase de construcción en 2012).

3 IAAQ: instalación de almacenamiento de armas químicas.

4 IPAQ: instalación de producción de armas químicas.

5 IDAQA: instalación de destrucción de armas químicas abandonadas.

6 DAQP: destrucción de armas químicas peligrosas.

7 OIPSQ: otras instalaciones de producción de sustancias químicas.

8 Puesto que el Estado Parte en cuestión ha solicitado que su nombre reciba el trato de información altamente protegida, en este informe se hará referencia a él como "Un Estado Parte".

9 En este total no se incluye el peso del agente espesante declarado por la Federación de Rusia.

verificación de la industria química, al término del periodo que se examina se había declarado un total de 5.382 instalaciones de 80 Estados Partes, de las cuales 4.897 estaban sujetas a inspección.

- 1.3 También siguieron lográndose avances en relación con las armas químicas antiguas y abandonadas. De conformidad con la decisión aprobada por el Consejo Ejecutivo (en adelante, el “Consejo”), en su sexagésimo séptimo periodo de sesiones (EC-67/DEC.8, de fecha 17 de febrero de 2012), por la que se modifica la decisión EC-48/DEC.2 (de fecha 13 de marzo 2007), Italia debía destruir lo antes posible sus AAQ declaradas. Otros Estados Partes que habían declarado estar en posesión de AAQ estaban haciendo todo lo posible por destruir en condiciones de seguridad y de modo efectivo esas armas. China y el Japón siguieron cooperando en el ámbito de las armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China y en la destrucción de las armas químicas abandonadas de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en su sexagésimo séptimo periodo de sesiones (EC-67/DEC.6, de fecha 15 de febrero de 2012).

Destrucción de las armas químicas

- 1.4 En el periodo de que se informa hubo siete IDAQ dedicadas a destruir armas químicas¹⁰: cuatro en la Federación de Rusia y tres en los Estados Unidos de América (véase el anexo 2). Gracias a la presencia constante de los inspectores, a la utilización de los equipos de vigilancia y de grabaciones, incluido el equipo para uso específico de los inspectores de la OPAQ, y al examen de los documentos pertinentes, la Secretaría verificó la destrucción de 4.035,143 toneladas métricas de armas químicas en 2012.
- 1.5 Como se muestra en el anexo 3, desde la entrada en vigor de la Convención hasta el 31 de diciembre de 2012, la OPAQ verificó en total la destrucción de 54.617 toneladas métricas¹¹ de armas químicas de la categoría 1, el 79% de la cantidad declarada; la destrucción de 919,931 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 2, el 52% de la cantidad declarada; y la destrucción de 416.364 elementos de la cantidad declarada de armas químicas de la categoría 3 (el 99,95%). Al término del periodo de que se informa, aún tenían que destruirse 207 elementos de la categoría 3 declarados por Libia en 2011.
- 1.6 Al término del periodo que se examina eran cuatro los Estados Partes con armas químicas declaradas: Iraq¹², Libia, Federación de Rusia y Estados Unidos de América. A continuación se resumen los avances logrados en la destrucción de las armas químicas.

10 Sin contar las AAQ, las AQA ni las IDAQ que estaban en fase de construcción.

11 En esta cantidad no se incluyen 2,913 tm de sustancias químicas de la Lista 1 retiradas con fines no prohibidos por la Convención, de conformidad con el apartado d) del párrafo 2 de la Parte VI del Anexo sobre verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, el “Anexo sobre verificación”).

12 El Iraq declaró restos de armas químicas.

Iraq

- 1.7 En la declaración inicial del Iraq, recibida en marzo de 2009, se hacía referencia a los restos de armas químicas almacenados en dos casamatas. De acuerdo con la declaración, la relación de armas químicas se basa en la información de la Comisión Especial de las Naciones Unidas, dado que el Iraq no pudo hacer un inventario detallado *in situ* por las condiciones peligrosas del interior de las casamatas. En 2012, el Iraq presentó información adicional para apoyar su declaración inicial relativa a sus arsenales de armas químicas. En la información se ofrecen pormenores sobre el estado de las armas químicas declaradas, así como sobre los riesgos químicos, físicos y de explosión aparejados a las dos casamatas donde se encuentran almacenadas.
- 1.8 El Iraq ha reiterado su firme compromiso con el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Convención y, en cooperación con la Secretaría y varios Estados Partes, está trabajando para concluir la evaluación de las armas químicas declaradas y decidir los métodos de eliminación apropiados.

Libia

- 1.9 El 8 de febrero de 2011, las operaciones de destrucción en Libia fueron interrumpidas por la avería de una unidad de calentamiento en una estación de eliminación. Hasta esa fecha Libia había destruido 13.475 toneladas métricas, el 51% de los arsenales declarados de armas químicas de la categoría 1 y 555,71 toneladas métricas, el 40% de sus armas químicas de la categoría 2. La Conferencia enmendó en su decimosexto periodo de sesiones su decisión anterior (C-15/DEC.3, de fecha 30 de noviembre de 2010) y concedió una prórroga, hasta el 29 de abril de 2012, del plazo en el que Libia debía destruir todas sus armas químicas (C-16/DEC.3, de fecha 29 de noviembre de 2011).
- 1.10 En noviembre de 2011 y febrero de 2012, Libia presentó declaraciones de armas químicas no declaradas con anterioridad. Esas declaraciones fueron posteriormente verificadas por la Secretaría en enero y abril de 2012, respectivamente.
- 1.11 En su sexagésimo séptimo periodo de sesiones, el Consejo aprobó una decisión sobre la declaración de armas químicas en Libia no declaradas con anterioridad (EC-67/DEC.9, de fecha 27 de marzo de 2012). El Consejo acogió con satisfacción la intención de Libia de abordar cualquier cuestión que deba aclararse en relación con su declaración. A finales de 2012, la Secretaría se encontraba aún en el proceso de aclaración de detalles relacionados con la declaración.
- 1.12 En su plan detallado para la destrucción de las armas químicas restantes después del 29 de abril de 2012, Libia indicó que se proponía iniciar de nuevo las operaciones encaminadas a eliminar esos arsenales de armas para marzo de 2013 y haber concluido su destrucción, incluidos los precursores restantes, en diciembre de 2016. Estaba previsto que la destrucción de las armas químicas de la categoría 3 terminara en mayo de 2013.
- 1.13 Libia también informó a la Secretaría de que había adoptado un conjunto de medidas de protección y de prevención para asegurar sus arsenales de armas químicas restantes, y que mantiene listo para funcionar el sistema de hidrólisis de mostaza de azufre de Ruwagha. Al mismo tiempo, Libia examinó diversas opciones para la

destrucción de las armas químicas de la categoría 1 restantes que permitirían cumplir la fecha prevista de conclusión estipulada en su plan detallado para la destrucción de las armas químicas restantes.

- 1.14 La Secretaría y las autoridades libias trabajaron en muy estrecha colaboración para determinar las necesidades y concluir los preparativos destinados a reanudar las operaciones de destrucción del arsenal restante de armas químicas. Para ello, a lo largo de 2012 tuvieron lugar varias reuniones bilaterales, incluida una visita del Director General a Trípoli en mayo de 2012 y una visita de un grupo de expertos a Libia en noviembre de 2012.
- 1.15 En el marco del Programa de Asociación Mundial, el Canadá prestó un importante apoyo financiero a las actividades de la Secretaría que tienen por objeto ayudar a Libia a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención. Atendiendo una solicitud de Libia, la Secretaría logró la participación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en el proceso de adquisición de equipo especializado para facilitar la reanudación de las operaciones de destrucción en Libia, utilizando los fondos disponibles gracias a la contribución canadiense. Otros Estados Partes, entre ellos Alemania y los Estados Unidos de América, también prestaron asistencia a Libia para que cumpla con las obligaciones que le impone la Convención.

Federación de Rusia

- 1.16 En 2012, la Secretaría verificó la destrucción de 4.026,336 toneladas métricas (4.425,194 toneladas métricas en 2011) de armas químicas de la categoría 1 en cuatro instalaciones de destrucción, a saber, Leonidovka, Maradykovsky, Pochep y Shchuchye. Al término de la fecha límite de este informe, la OPAQ había verificado la destrucción de 28.014,556 toneladas métricas¹³ de armas químicas de la categoría 1, el 70% del arsenal declarado de armas químicas de la categoría 1.
- 1.17 Estaba previsto que la IDAQ en fase de construcción en Kizner, en la Federación de Rusia, entrara en funcionamiento en el segundo semestre de 2013; al término de agosto de 2012, la Secretaría realizó una visita inicial a Kizner para conocer la instalación. La Federación de Rusia siguió aplicando su idea, consistente en poner en funcionamiento gradualmente las IDAQ mediante la puesta en servicio por separado de unidades diseñadas para la destrucción de un tipo determinado de agente químico o de munición. Se estaban construyendo nuevas capacidades de destrucción en instalaciones que ya estaban en funcionamiento. En octubre de 2012 se realizó un examen técnico final de la nueva unidad de destrucción de Leonidovka; esta unidad, destinada a la destrucción de bloques de bombas aéreas, entró en funcionamiento en diciembre de 2012. En la IDAQ de Shchuchye, estaba previsto que el segundo edificio de procesamiento estuviera operativo al término de febrero de 2013. En Maradykovsky se estaba construyendo la unidad para la destrucción de los bloques de bombas aéreas en 2012. Por último, estaba previsto que las actividades de la unidad de Shchuchye destinada a la destrucción de dos tipos de ojivas comenzaran en 2014.

13 En esta cantidad se incluyen las cantidades retiradas con fines no prohibidos por la Convención.

Estados Unidos de América

- 1.18 En 2012, la OPAQ verificó la destrucción de 8,808 toneladas métricas (1.995,579 toneladas métricas en 2011) de armas químicas de la categoría 1 y de 46 elementos de armas químicas de la categoría 3 por los Estados Unidos de América. Al término de la fecha límite de este informe, la OPAQ había verificado la destrucción de 24.923,673 toneladas métricas¹¹ de armas químicas, es decir el 90% del arsenal declarado de armas químicas de la categoría 1. Los Estados Unidos de América han destruido todas sus armas químicas de la categoría 2 (0,010 toneladas métricas) y de la categoría 3.
- 1.19 El año 2012 se caracterizó por el fin de las operaciones de destrucción de armas químicas en el último de los incineradores y la instalación con mayor tiempo de funcionamiento de los Estados Unidos de América, la instalación de eliminación de agentes químicos de Tooele (TOCDF). En esta instalación, en la que comenzaron las operaciones antes de la entrada en vigor de la Convención, se ha destruido la mayor parte, en torno a 12.118 toneladas métricas, de diversos agentes químicos neurotóxicos y vesicantes, lo que representa el 44% del arsenal de los Estados Unidos de América.
- 1.20 A 31 de diciembre de 2012, habían concluido las operaciones en un total de 11 IDAQ de los Estados Unidos de América; estaba previsto que otras dos, las de Pueblo y Blue Grass, inicien las operaciones de destrucción en diciembre de 2015 y abril de 2020, respectivamente.

Instalaciones de almacenamiento de armas químicas

- 1.21 En 2012 la Secretaría realizó 14 inspecciones en nueve IAAQ de tres Estados Partes. Esto incluía una inspección final que tuvo lugar en la IAAQ de Deseret, en los Estados Unidos de América, durante la cual la Secretaría verificó que todas las armas químicas almacenadas con anterioridad en esta IAAQ se habían trasladado a una IDAQ para su destrucción o bien se habían retirado de los arsenales de armas químicas de conformidad con la Convención. Por tanto, la IAAQ de Deseret se consideró cerrada y ya no es objeto de verificación sistemática. Al término del periodo que se examina, seguían siendo objeto de verificación sistemática nueve IAAQ.

Instalaciones de producción de armas químicas

- 1.22 A 31 de diciembre de 2012, de las 70 IPAQ declaradas por 13 Estados Partes, 43 ya habían sido destruidas y 21 habían sido convertidas para fines no prohibidos por la Convención. Once Estados Partes habían concluido la destrucción o la conversión de todas sus IPAQ declaradas. Todas las instalaciones de producción convertidas seguían sometidas a la verificación sistemática de la OPAQ para asegurar que estaban completamente de acuerdo con las solicitudes de conversión aprobadas.
- 1.23 En 2012 la Secretaría realizó la inspección inicial de la IPAQ que va a ser convertida en el Iraq, una inspección sistemática en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, e inspecciones en cuatro IPAQ convertidas y una IPAQ en fase de conversión en la Federación de Rusia; esta última ha sido inspeccionada en dos ocasiones en 2012.

- 1.24 Tras las consultas mantenidas sobre la naturaleza de las medidas de verificación continua para las IPAQ convertidas, diez años después de la certificación de su conversión, el Consejo adoptó una decisión al respecto en su sexagésimo séptimo periodo de sesiones (EC-67/DEC.7, de fecha 16 de febrero de 2012) y, en mayo de 2012, la Secretaría reanudó las medidas de verificación en esas instalaciones. A 31 de diciembre de 2012, esas cinco IPAQ de la Federación de Rusia y una de Un Estado Parte ya habían sido objeto de inspecciones de conformidad con esa decisión del Consejo.

Armas químicas abandonadas

- 1.25 Entre la entrada en vigor de la Convención y el 31 de diciembre de 2012, cuatro Estados Partes informaron de la existencia de AQA en sus territorios. Un Estado Parte, el Japón, informó de la existencia de AQA en el territorio de otro Estado Parte, China. En 2012 la Secretaría llevó a cabo nueve inspecciones de AQA, ocho de ellas en China y una visita a la República Islámica del Irán en relación con el descubrimiento de una supuesta AQA¹⁴. Además, se realizaron dos visitas a las operaciones de recuperación y excavación de China.
- 1.26 En junio de 2012, en la instalación móvil de destrucción de Nanjing (China) concluyó la destrucción de los 35.681 elementos de armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China, depositados en el almacén de seguridad de Nanjing, así como los que se habían reunido para su destrucción en la instalación móvil de destrucción procedentes de cuatro almacenes de seguridad temporales de las proximidades. China y el Japón siguen colaborando para facilitar el traslado de la instalación móvil de destrucción de Nanjing a Wuhan con el fin de proseguir las operaciones de destrucción en ese lugar. En diciembre de 2012, empezaron las operaciones de destrucción en la instalación móvil que se había trasladado a Shijiazhuang y, a 14 de diciembre de 2012, se habían destruido en la primera fase de las operaciones en ese emplazamiento 250 elementos de armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China. En 2012 prosiguieron los preparativos para comenzar las operaciones de excavación, recuperación y destrucción en Haerbaling (China).

Antiguas armas químicas

- 1.27 Desde la entrada en vigor de la Convención, 15 Estados Partes habían declarado AAQ. En 2012 la Secretaría realizó cinco inspecciones de AAQ: en Alemania, Bélgica, Italia, Japón y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Verificación de la industria

- 1.28 Los Estados Partes en la Convención presentan declaraciones sobre la producción, importación o exportación, elaboración y consumo de sustancias químicas enumeradas en las tres Listas del Anexo sobre sustancias químicas de la Convención, y sobre OIPSQ en las que se producen sustancias químicas orgánicas definidas con fines no prohibidos por la Convención. En el cuadro 2 figuran los datos referentes a estas declaraciones de la industria química recibidas por la OPAQ a 31 de diciembre de 2012. Los anexos 4, 5 y 6 contienen los datos, por Estado Parte, sobre las

14 En la visita a la República Islámica del Irán se confirmó que el elemento no contenía agentes de guerra química.

instalaciones declaradas y sujetas a inspecciones de la Lista 2, de la Lista 3 y de las OIPSQ.

CUADRO 2: INSTALACIONES DECLARADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR TIPO DE INSTALACIÓN

Tipo de instalación	Instalaciones declaradas	Instalaciones sujetas a inspección ¹⁵	Estados Partes que han notificado instalaciones declarables ¹⁶	Estados Partes con instalaciones sujetas a inspección
Lista 1	28	28	23	23
Lista 2	481	169	39	22
Lista 3	445	412	35	34
OIPSQ	4.429	4.289	80	79
Total	5.383	4.898	80¹⁷	79¹⁸

- 1.29 Como se ve en el cuadro 3, en 2012 la Secretaría llevó a cabo 219 inspecciones del artículo VI. Éstas comprendieron 11 instalaciones de la Lista 1 (el 39% del total de instalaciones sujetas a inspección), 42 complejos industriales de la Lista 2 (el 25%), 29 complejos industriales de la Lista 3 (el 7%) y 137 OIPSQ (el 3%). No se registraron incertidumbres. En 18 de ellas, algunas cuestiones requirieron más atención y en 188 se pidió que se proporcionara más información en las declaraciones. Cuatro inspecciones se realizaron en instalaciones que resultaron no estar sujetas a inspección.

CUADRO 3: INSPECCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO VI

Número de inspecciones previstas en el artículo VI, por año										
2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
85	132	150	162	180	200	200	208	208	209	219

- 1.30 Durante 2012, la Secretaría siguió esforzándose por aumentar al máximo el número de inspecciones en serie como modo de ahorrar recursos. De los 16 Estados Partes que recibieron en 2012 por lo menos cuatro inspecciones de la industria, 12 habían informado a la Secretaría de que estaban de acuerdo con que se realizaran inspecciones en serie en su territorio. Otros dos Estados Partes recibieron inspecciones en serie de prueba. De los 48 pares de inspecciones en serie que figuran en el cuadro 4, que comprenden 96 inspecciones distintas, en 46 ocasiones el par de inspecciones tuvo lugar en el mismo país y en dos ocasiones el par de inspecciones se llevó a cabo en sendos países.

CUADRO 4: INSPECCIONES EN SERIE

Inspecciones en serie, por año									
2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
8	16	23	26	26	37	42	40	47	48

15 Por encima del umbral de verificación mediante inspecciones *in situ*.

16 Incluye las declaraciones anuales de las actividades previstas y las declaraciones anuales de las actividades anteriores (DAAA).

17 Número de Estados Partes que han declarado instalaciones con arreglo al artículo VI.

18 Número de Estados Partes que tienen por lo menos una instalación sujeta a inspección en virtud del artículo VI.

- 1.31 En 2012, se realizaron nueve inspecciones de la Lista 2 con toma y análisis de muestras (TyA). Desde el inicio de la toma y análisis hasta el término del periodo de que se informa, se han llevado a cabo 55 inspecciones con toma y análisis en 22 de los 23 Estados Partes con instalaciones de la Lista 2 inspeccionables (véase el cuadro 5).

CUADRO 5: TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS EN COMPLEJOS INDUSTRIALES

Número de inspecciones realizadas con TyA							
2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
2	9	9	9	9	8	9	55

Declaraciones

- 1.32 En 2012, el 66% de los Estados Partes presentó puntualmente las DAAA requeridas correspondientes a 2011, la misma cifra que el año anterior. A 31 de diciembre de 2012, nueve Estados Partes aún tenían que presentar sus declaraciones iniciales en virtud del artículo VI. Cuarenta y un Estados Partes presentaron en formato electrónico las DAAA correspondientes a 2011, lo que supone el 91% de todas las instalaciones declaradas en 2011 con arreglo al artículo VI de la Convención.
- 1.33 En 2012, la Secretaría organizó paralelamente a la celebración del sexagésimo noveno periodo de sesiones del Consejo el tercer foro del grupo de usuarios del programa EDNA, en el que se debatió la seguridad de la transmisión electrónica de las declaraciones electrónicas, además de otros asuntos conexos. Asimismo, 22 representantes de 18 Estados Partes asistieron a los cursos de formación sobre el EDNA que se impartieron simultáneamente al decimoséptimo periodo de sesiones de la Conferencia. La Secretaría impartió también un curso básico sobre declaraciones electrónicas dentro del “Curso de Formación sobre las Autoridades Nacionales y las Bases de Datos de Sustancias Químicas”, organizado en agosto de 2012 por el Instituto Finandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN). En septiembre de 2012, a solicitud de los Estados Partes, se puso a su disposición una versión nueva del EDNA (la versión 2.5). La Secretaría seguiría trabajando en otras mejoras solicitadas por los Estados Partes, como la incorporación en el programa EDNA de un módulo para declarar las instalaciones de la Lista 1.

Agentes de represión de disturbios

- 1.34 Al término del periodo que se examina, 131 Estados Partes habían declarado poseer agentes de represión de disturbios (principalmente gases lacrimógenos). En el anexo 7 se ofrece más información al respecto.

Transferencias de sustancias químicas de las Listas

- 1.35 Los Estados Partes informan a la Secretaría sobre las exportaciones o importaciones de las sustancias químicas de las Listas¹⁹, incluidas las exportaciones de las sustancias químicas de la Lista 3 a Estados no Partes en la Convención. Las transferencias de las sustancias químicas de la Lista 1 entre Estados Partes debe ser notificada por éstos por

19 A partir de unas cantidades mínimas.

anticipado. Las transferencias de las sustancias químicas de las Listas 1 o 2 con destinos a Estados no Partes en la Convención o procedentes de éstos están prohibidas para los Estados Partes en la Convención y los Estados Partes tienen la obligación de pedir los certificados de usuario final cuando se trate de transferencias de sustancias químicas de la Lista 3 a Estados no Partes.

- 1.36 En 2012, la Secretaría recibió 14 notificaciones relativas a siete transferencias de sustancias químicas de la Lista 1 en las que participaron cinco Estados Partes, que debían realizarse en 2012. De estos cinco Estados Partes, cuatro figuraban como Estados Partes expedidores y cuatro como receptores (tres Estados Partes figuraban como Estados Partes expedidores y receptores a la vez). La Secretaría también recibió una notificación acerca de una transferencia única que debía realizarse en 2013. De acuerdo con las DAAs de las sustancias químicas de la Lista 2 recibidas en 2012, 50 Estados Partes habían transferido en 2011 aproximadamente 4.700 toneladas métricas de sustancias químicas de la Lista 2 en total. De acuerdo con las DAAs de las sustancias químicas de la Lista 3, 116 Estados Partes habían transferido en 2011 aproximadamente 324.500 toneladas métricas de esas sustancias químicas. Once Estados Partes exportaron cuatro sustancias químicas de la Lista 3 a cuatro Estados no Partes; el cloruro de tionilo representó un 51% de las 2.054 toneladas métricas de sustancias químicas de la Lista 3 que se declararon dentro de las exportaciones a Estados no Partes en 2011.

Consultas officiosas

- 1.37 Los Estados Partes mantuvieron consultas en torno a varias cuestiones pendientes relacionadas con la verificación, como las siguientes:
- a) La “declaración de las sales de las sustancias químicas enumeradas en las Listas”, que se dio por cerrada, si bien con la posibilidad de volver a abrir la cuestión a solicitud de los Estados Partes;
 - b) El “estudio de la necesidad de una recomendación relativa al tratamiento en el futuro de las sales de las sustancias químicas de la Lista 1 que no se recogen explícitamente en la Lista 1”, que se dio por cerrada;
 - c) La “evaluación del riesgo que plantean los complejos industriales de la Lista 2 al objeto y propósito de la Convención”, que se dio por cerrada;
 - d) Los “entendimientos sobre el acceso a los registros durante las inspecciones de la Lista 2 y de la Lista 3, e inspecciones de los complejos industriales SQOD/PSF²⁰”, que se dio por cerrada;
 - e) La “consideración de la posibilidad de requerir que se presente información cada vez que una planta o complejo industrial declarado por llevar a cabo actividades relacionadas con sustancias químicas de la Lista 2 o de la Lista 3 cese dichas actividades”, que se debatió. En un documento officioso de la Secretaría (“Notificación del cese de las actividades declarables en los complejos industriales de la Lista 2 o de la Lista 3”, de fecha 24 de enero de 2012), se afirmaba que el uso dado a esta información voluntaria era

20 SQOD/PSF: sustancia química orgánica definida/fósforo, azufre y flúor.

primordialmente la conservación de los recursos (el tiempo y la correspondencia de los inspectores) y que la información no tiene ninguna repercusión en la selección de los complejos que se habrán de inspeccionar. El Consejo convino en que esta cuestión se diera por cerrada; y

- f) La cuestión de las “Directrices sobre el número, intensidad, duración, momento y modo de las inspecciones de instalaciones únicas en pequeña escala de la Lista 1 y de otras instalaciones de la Lista 1”, que se documentó en un proyecto de decisión de la Conferencia (C-17/DEC.8, de fecha 28 de noviembre de 2012) y posteriormente se dio por cerrada.

Inspecciones por denuncia e investigaciones sobre el presunto empleo

- 1.38 En septiembre de 2012 se concertó un “Arreglo Suplementario relativo a la aplicación del apartado c) del párrafo 2 del artículo II del Acuerdo sobre la Relación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas” con el Secretario General de las Naciones Unidas. El objetivo del Arreglo Suplementario es garantizar la preparación de la Secretaría para responder a una solicitud formulada a la Organización para que ponga sus recursos a disposición del Secretario General, como se dispone en el párrafo 27 de la Parte XI del Anexo sobre verificación, en caso del presunto empleo de armas químicas en que haya intervenido un Estado no Parte o que haya ocurrido en un territorio no controlado por un Estado Parte. El Director General informó al Consejo sobre la concertación del Arreglo Suplementario en su septuagésimo periodo de sesiones, en septiembre de 2012.
- 1.39 En 2012 no se pidió ninguna inspección por denuncia ni ninguna investigación sobre el presunto empleo. Sin embargo, la Secretaría siguió manteniendo un alto nivel de preparación para realizar las inspecciones por denuncia o las investigaciones sobre el presunto empleo que soliciten los Estados Partes, para lo que se utilizaron diversos medios:
 - a) Los días 1 y 2 de mayo de 2012, tuvo lugar en los Países Bajos un ejercicio dedicado a la vigilancia del perímetro y la gestión de los accesos, en el que participaron 21 inspectores y miembros del personal de la sede, destinado a practicar los requisitos operativos de las inspecciones por denuncia, con una dedicación especial a las operaciones durante las 24 horas, el mando, el control y las comunicaciones, y la negociación del acceso adecuado.
 - b) Los días 5 y 6 de julio de 2012, se celebró un taller de un día y medio de duración en la sede de la OPAQ en el que se reunieron expertos que habían participado en ejercicios anteriores de inspección por denuncia o investigación sobre el presunto empleo, o que tenían conocimientos técnicos específicos al respecto. El objetivo del taller era determinar las prácticas idóneas, las enseñanzas extraídas y las ideas para elaborar estrategias y políticas que beneficien tanto a la Secretaría como a los Estados Partes, con objeto de ayudar a la OPAQ y a los Estados Partes a aumentar su preparación para las inspecciones por denuncia y las investigaciones sobre el presunto empleo y contribuir a los futuros ejercicios de la OPAQ y nacionales. El taller se centró en las esferas susceptibles de mejora determinadas en los 16 ejercicios de inspección por denuncia, investigación sobre el presunto empleo y asistencia

que se habían organizado hasta el momento con una importante participación de la OPAQ. Fue la primera vez que se llevó a cabo un examen tan amplio. Los expertos hicieron varias recomendaciones, algunas para su examen por la Secretaría y otras destinadas a los Estados Partes.

- c) Del 1 al 4 de octubre de 2012, se realizó en un complejo militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte un ejercicio sobre el terreno de inspección por denuncia, para probar y poner en práctica los procedimientos relacionados con los puntos de entrada, la aprobación del equipo, la toma y análisis de muestras, la vigilancia del perímetro y las negociaciones sobre la gestión de los accesos, los trámites relacionados con el observador del Estado solicitante y las entrevistas con el personal del complejo.
- d) Del 15 al 19 de octubre de 2012, se realizó un ejercicio sobre el terreno de investigación sobre el presunto empleo, en cooperación con el Gobierno de Serbia. Se trató de la primera ocasión en que se utilizaron agentes activos de guerra química en un ejercicio de este tipo. Participaron en el ejercicio sobre el terreno 36 inspectores y otros miembros del personal de la sede, que recibieron apoyo de otros miembros del personal que se encontraban en la sede. El ejercicio se realizó simultáneamente en dos complejos militares serbios y en la sede de la OPAQ.

Otras actividades relacionadas con la verificación

Desarrollo de la toma y análisis de muestras

- 1.40 Durante el año se realizó un taller sobre ejercicios de fomento de la confianza para el análisis de muestras biomédicas, con objeto de analizar las conclusiones del segundo ejercicio de fomento de la confianza para el análisis de muestras biomédicas y de comenzar a planificar un tercer ejercicio de este tipo, que se había de realizar en febrero de 2013.
- 1.41 Avanzaron los preparativos para realizar toma y análisis de muestras en las inspecciones de la Lista 3 y de OIPSQ. La atención principal se dedicó a reducir el tiempo necesario para el análisis a un periodo inferior al de las inspecciones de estos regímenes, que son 24 horas. En las inspecciones de la Lista 2 se pusieron a prueba algunos procedimientos mejorados, con resultados positivos.

Pruebas de competencia de la OPAQ

- 1.42 Todos los años, la OPAQ realiza pruebas de competencia para instituciones que puedan estar interesadas en participar en la red de laboratorios analíticos de la OPAQ. Durante el año que se examina, concluyó la trigésima prueba de competencia de la OPAQ, se realizó la trigésima primera y se dio inicio a la trigésima segunda. Al término del periodo del informe, había 22 laboratorios designados de 17 Estados Miembros; la designación de cuatro de ellos se había suspendido temporalmente. En el anexo 8 se indica la situación de cada uno de los laboratorios designados a 31 de diciembre de 2012.

Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ

- 1.43 En el cuadro 6 se indica, por técnica analítica y para los cuatro últimos años, el número de sustancias químicas recogidas en la Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ (BDAC)²¹. Sólo se utilizaron en los análisis *in situ* los datos de la GC (RI)²² y los de la MS²³.

CUADRO 6: NÚMERO DE ESPECIES QUÍMICAS RECOGIDAS EN LA BDAC

Situación al término de	2009	2010	2011	2012
IR ²⁴	698	698	716	723
GC(RI)	2.894	3.018	3.470	3.560
NMR ²⁵	298	298	298	298
MS	3.214	3.321	3.657	3.731

Formación en materia de verificación

- 1.44 El programa de formación para inspectores de 2012 comenzó el 3 de enero y finalizó el 19 de diciembre. Se compuso de 54 cursos y temas distintos, algunos de los cuales se impartieron en varias ocasiones, con un total de 103 cursos realizados.
- 1.45 Los siguientes Estados Miembros contribuyeron al programa de formación, ya sea en forma de contribuciones voluntarias o bien prestando asistencia técnica o administrativa: Eslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Jordania, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa y Serbia.
- 1.46 Basándose en el ejercicio ASSISTEX 3 de 2010, llevado a cabo en Túnez y en el ejercicio sobre inspección por denuncia llevado a cabo en Tailandia en 2011, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la evaluación de dichos ejercicios, se impartieron cursos de formación al personal de la Secretaría para garantizar la preparación para llevar a cabo una investigación sobre el presunto empleo o una inspección por denuncia. En esos cursos de formación se incluyeron ejercicios teóricos sobre liderazgo de grupos, además de formación sobre el terreno y ejercicios de reconocimiento y toma de muestras, operaciones de mando y control, descontaminación, evaluación no destructiva, obtención y tramitación de pruebas, técnicas de entrevistas de carácter investigativo, realización de investigaciones médicas, gestión de los medios de comunicación y comunicación de los riesgos. Los cursos de formación se impartieron en los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Serbia.

21 En contraste con los cuadros correspondientes a la BDAC que se incluían en los informes anuales anteriores a 2009, el número de datos que aparecen en el cuadro 6 representa el número de las distintas sustancias químicas y no el número de entradas contenidas en la base de datos.

22 GC (RI): cromatografía de gases (índice de retención).

23 MS: espectrometría de masas.

24 IR: espectroscopia por infrarrojos.

25 NMR: espectrometría de resonancia magnética nuclear.

2. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA

- 2.1 Los programas de cooperación internacional y asistencia que ejecuta la OPAQ se basan principalmente en las disposiciones de los artículos VII, X y XI de la Convención, que se refieren a los derechos y las obligaciones de los Estados Partes en relación con la aplicación, la asistencia y protección y el desarrollo económico y tecnológico.

Aplicación del artículo XI

- 2.2 La decisión sobre el artículo XI (C-16/DEC.10, de fecha 1 de diciembre de 2011), aprobada por la Conferencia en su decimosexto periodo de sesiones, proporciona una hoja de ruta de los componentes de un marco acordado para su aplicación por los Estados Partes y la Secretaría. Para dar seguimiento a esa decisión, y con objeto de reunir a una amplia gama de interesados para determinar las necesidades específicas y las esferas prioritarias de cada región, de manera que la Secretaría pueda aumentar la eficacia y el impacto de sus programas de cooperación internacional, la Secretaría organizó dos talleres regionales: uno en Beijing (China), del 3 al 5 de septiembre de 2012, para los Estados Miembros de la OPAQ de la región de Asia, y otro en Montevideo (Uruguay), del 22 al 24 de octubre de 2012, para los Estados Miembros de la OPAQ del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC).
- 2.3 En los meses de abril, julio, septiembre y noviembre se celebraron consultas oficiosas entre los Estados Partes.
- 2.4 La decimotercera edición del Programa de Asociados tuvo lugar entre el 2 de agosto y el 5 de octubre de 2012. En él participaron representantes de 32 Estados Partes, entre ellos 14 de la región de África. El programa intensivo de nueve semanas de duración incluyó módulos en la sede de la OPAQ y en la Universidad de Surrey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), así como formación práctica en instalaciones de última generación de la industria química mundial. Las Autoridades Nacionales, las instituciones académicas y especializadas, las asociaciones de la industria química y las empresas del sector químico de varios Estados Miembros industrializados, entre ellos Alemania, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Japón, Malasia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa y Suiza, contribuyeron a la organización de varios componentes del programa. Desde el año 2000, el Programa de Asociados ha ofrecido a 297 científicos e ingenieros de 102 países en desarrollo y países con economía en transición, formación teórica y práctica sobre métodos de producción modernos y prácticas de gestión y seguridad en la industria química.
- 2.5 En 2012, se prestó apoyo a 22 eventos en 20 Estados Miembros para facilitar el intercambio de información científica y técnica en esferas relacionadas con el uso de la química con fines pacíficos. Se subvencionó a un total de 91 científicos para asistir a los eventos internacionales, en los que se trataron temas diversos, que incluyeron la Conferencia Internacional sobre Tendencias Mundiales de las Ciencias Químicas Puras y Aplicadas, el Foro Mundial POLYCHAR 20 sobre Materiales Avanzados, el Simposio sobre Tratamientos Médicos, Químicos y Biológicos, y la Conferencia sobre los Métodos Actuales y Futuros de la Cristalografía Biomolecular.

- 2.6 En 2012 se organizaron nueve cursos internacionales de formación sobre análisis de sustancias químicas relacionadas con la Convención. En total, se formaron en estos cursos 100 químicos analíticos cualificados. Los cursos se realizaron en Madrid (España), Helsinki (Finlandia) (cinco), Aqaba (Jordania), Pretoria (Sudáfrica) y Kiev (Ucrania). Los Gobiernos de Finlandia, Sudáfrica y Ucrania prestaron su apoyo para la celebración de los cursos.
- 2.7 Con arreglo al programa de divulgación para la industria, en 2012 se organizaron seis eventos sobre gestión de la seguridad química, a los que asistieron 186 participantes. Los eventos se celebraron en Wuppertal (Alemania), Mumbai (India), Kuala Lumpur (Malasia), Katmandú (Nepal), La Haya (Países Bajos) y Doha (Qatar). Los Gobiernos de Alemania, Estados Unidos de América, Malasia y Qatar prestaron su apoyo para la celebración de los cursos.
- 2.8 En 2012 se prestó apoyo a un total de nueve pasantías. Dos de ellas se financiaron con la contribución voluntaria de China, y las demás se financiaron directamente con cargo al Programa y Presupuesto ordinario de la OPAQ.
- 2.9 En el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, se realizaron siete proyectos de investigación financiados directamente por la OPAQ y se aprobaron 28 proyectos de financiación conjunta con la Fundación Científica Internacional en su vigésima primera reunión del Comité de Examen, celebrada en 20 de abril de 2012.
- 2.10 En el marco del Programa de Asistencia a Laboratorios, se prestó asistencia técnica a la Universidad Jomo Kenyatta de Agricultura y Tecnología de Nairobi (Kenya).
- 2.11 En el marco del Programa de Intercambio de Equipo, se recibieron varias solicitudes de equipo de laboratorio e informática de varios Estados Miembros. En 2012 no hubo donantes de equipo.

Aplicación nacional y asistencia técnica

- 2.12 La asistencia técnica y la asistencia en materia de creación de capacidad de la Secretaría en 2012 se centraron en las siguientes esferas:
- a) el fortalecimiento de las capacidades de las Autoridades Nacionales para que desempeñen un papel más eficaz de enlace con la Secretaría;
 - b) la promoción y el apoyo de las medidas necesarias para promulgar legislación, incluida legislación penal, y la adopción de las medidas administrativas necesarias para la aplicación de la Convención. Ello abarcó la concepción de un nuevo enfoque de “medidas iniciales” para aplicar la legislación nacional, que se sometió a la consideración de los Estados Partes durante el proceso de facilitación sobre el artículo VII;
 - c) la dotación de capacidad a los Estados Partes para determinar las actividades declarables relacionadas con la industria química y el comercio; y
 - d) la facilitación de la presentación de declaraciones.

- 2.13 La Secretaría ha impartido formación y organizado talleres sobre aduanas, el cumplimiento de los requisitos del régimen de transferencias, la formación del personal de las Autoridades Nacionales como acompañantes nacionales de las inspecciones y los requisitos del artículo VI relativos a las declaraciones.
- 2.14 La Secretaría también ha procurado obtener de los Estados Partes declaraciones anuales e información actualizada a tenor de las estipulaciones de la Convención en el párrafo 5 de su artículo VII. Los Estados Partes han de informar a la Secretaría de que han cumplido con los requisitos de los apartados a), b) y c) del párrafo 1 y de los párrafos 2 y 3 del artículo VII. En la fecha límite del presente informe, habían presentado esa información un total de 141 Estados Partes. El número de Estados Partes que contaban con legislación para todos los ámbitos clave determinados como parte del Plan de Acción relativo al Cumplimiento del Artículo VII ascendía a 89 al término de 2012, mientras que el número de Estados Partes que habían confirmado haber realizado los exámenes estipulados en el apartado e) del párrafo 2 del artículo XI ascendía a 65. La Secretaría siguió respondiendo a las solicitudes de asistencia presentadas por los Estados Partes para examinar sus instrumentos legislativos.
- 2.15 La Secretaría seleccionó cinco Estados Miembros para recibir visitas de asistencia técnica de carácter bilateral en 2012, si bien sólo llegó a realizarse una visita. Las cuatro visitas restantes que se habían previsto fueron aplazadas ante la incapacidad de los Estados Partes seleccionados de ultimar las disposiciones necesarias para garantizar el éxito de la visita. Con ánimo de asegurar el máximo rendimiento posible de la inversión, la Secretaría aplicó un conjunto de criterios más rigurosos para determinar dónde se llevarían a cabo las visitas de asistencia técnica. Al centrarse en los Estados Partes que han alcanzado un nivel de progreso que puede traducirse en avances concretos, la Secretaría pretende asegurarse de que la asistencia técnica, cuando se preste, tenga como resultado un progreso cuantificable.
- 2.16 En el marco de sus medidas para mejorar el apoyo y la asistencia técnicos a los Estados Partes, la Secretaría prestó su apoyo, de manera experimental, al Programa de Tutorías destinado a las Autoridades Nacionales. La iniciativa piloto implicaba la asociación de las Autoridades Nacionales de dos países de África y dos de Asia.
- 2.17 La Secretaría también puso en marcha en 2012 un Programa de Pasantías para Redactores Jurídicos y Representantes de las Autoridades Nacionales, que prestó apoyo a cuatro redactores de dos Estados Partes y se celebró en la sede de la OPAQ. El Programa de Pasantías se diseñó para dotar a los redactores jurídicos de las habilidades y la capacidad técnica necesarias para que puedan no sólo elaborar proyectos de legislación de aplicación nacional, sino también hacer que se promulguen.

Reuniones regionales de las Autoridades Nacionales

- 2.18 Se celebraron cuatro reuniones regionales para Autoridades Nacionales y otros funcionarios públicos que se ocupan de la aplicación de la Convención en Polonia, Etiopía, Costa Rica y Sri Lanka, para las regiones de Europa Oriental, África, el GRULAC y Asia, respectivamente. Las reuniones brindaron a las Autoridades Nacionales de esas regiones la oportunidad de intercambiar opiniones y compartir experiencias sobre cuestiones prácticas relacionadas con la aplicación, así como de

mejorar la aplicación de la Convención a los niveles regional y subregional. Las reuniones se centraron en esferas de aplicación específicas, como las declaraciones y los asuntos relacionados con la verificación de la industria.

- 2.19 En 2012 se organizaron siete talleres regionales y subregionales para funcionarios de las Autoridades Nacionales y las aduanas y otras partes interesadas de las Autoridades Nacionales: un curso de formación para acompañantes de las inspecciones previstas en el artículo VI, dirigido a las Autoridades Nacionales de los Estados Partes de América Latina y el Caribe y celebrado en Santiago (Chile); seis cursos de formación sobre aduanas (Argentina, Croacia, Ghana, India, Kenya y Qatar) y un curso de formación en Qatar dirigido a los representantes de las Autoridades Nacionales de los Estados Partes de Asia que se ocupan de dar cumplimiento a los requisitos de declaración en virtud del artículo VI de la Convención.
- 2.20 La Secretaría siguió trabajando con la iniciativa Ecoaduanas y la Organización Mundial de Aduanas en la elaboración de un curso de aprendizaje electrónico sobre el régimen de transferencias de la Convención destinado a los funcionarios de aduanas.
- 2.21 Para aumentar su incidencia, los tres cursos básicos para las Autoridades Nacionales organizados por la Secretaría en 2012 se celebraron en la sede de la OPAQ y, de ese modo, la Secretaría pudo brindar al personal nuevo de las Autoridades Nacionales la oportunidad de comprender en su sentido más amplio y de primera mano la labor de la Secretaría y de la Convención.
- 2.22 En el marco de sus medidas para aumentar el impacto de sus cursos de formación y actividades de creación de capacidad presenciales, desde 2011 la Secretaría viene participando en los esfuerzos por establecer un sistema de aprendizaje electrónico que consta de varios módulos. La iniciativa de aprendizaje electrónico está destinada principalmente a un público externo, como el personal de las Autoridades Nacionales y las partes interesadas correspondientes. En 2012 se impartieron dos módulos, que trataban sobre la historia y los antecedentes de la Convención y la estructura y funciones de la OPAQ. Ambos se pueden consultar en el sitio web público de la OPAQ.
- 2.23 La Secretaría dio mantenimiento y actualizó habitualmente la base de datos de las actividades realizadas por los Estados Partes para dar apoyo a las medidas de aplicación nacional de otros Estados Partes, que está disponible en el servidor externo de la OPAQ. Como parte de los esfuerzos de la Secretaría por dotar de mayor transparencia a sus actividades ante todos los Estados Partes, en la base de datos también se incluyen las actividades llevadas a cabo por la Secretaría.

Decimocuarta reunión anual de las Autoridades Nacionales

- 2.24 La decimocuarta reunión anual de las Autoridades Nacionales, celebrada en noviembre de 2012, se centró en las siguientes esferas monográficas:
 - a) la determinación de actividades declarables con arreglo al artículo VI de la Convención y las maneras de resolver las discrepancias de transferencias de conformidad con el régimen de transferencias de la Convención;

- b) la manera de lograr la aplicación nacional efectiva, entre otras cosas elaborando y promulgando legislación nacional de aplicación;
 - c) la gestión de las inspecciones realizadas con arreglo al artículo VI de la Convención;
 - d) la recepción de inspecciones con toma y análisis de muestras;
 - e) la gestión de la seguridad química y de la protección en relación con el artículo XI de la Convención; y
 - f) las actividades de enseñanza y divulgación sobre ciencia y tecnología.
- 2.25 En la reunión, a la que asistieron 206 participantes de 118 Estados Partes, así como representantes de dos organizaciones regionales, a saber, la Comunidad del Caribe y la Unión Africana, los participantes pudieron deliberar y compartir sus experiencias y prácticas idóneas y también determinar las esferas que podrían ser objeto de estudio en el futuro. La Secretaría llevó a cabo 245 consultas con las Autoridades Nacionales participantes sobre una amplia gama de asuntos de interés común.

Asistencia y protección

- 2.26 Las actividades de asistencia y protección realizadas por la OPAQ se fundamentan en las disposiciones del artículo X de la Convención, por las que se reconoce el derecho de los Estados Partes a solicitar asistencia y protección en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas. En el artículo X también se reconoce el derecho de los Estados Partes a recibir asesoramiento especializado sobre el desarrollo y el perfeccionamiento de la capacidad de protección contra las armas químicas. La Secretaría siguió llevando a cabo proyectos a largo plazo sobre creación de capacidad para el desarrollo y el perfeccionamiento de la protección contra las armas químicas, dirigidos al personal de respuesta ante casos de emergencia a los niveles nacional y subregional.
- 2.27 En resumen, las 14 actividades internacionales de creación de capacidad organizadas por la Secretaría en 2012 permitieron que la OPAQ desarrollara y mejorara las aptitudes de 269 personas competentes en la materia de los Estados Partes por medio de cursos básicos, avanzados, de laboratorios, médicos y de repaso. Los cursos fueron los siguientes:
- a) Se celebraron dos reuniones de planificación para realizar nuevos proyectos de creación de capacidad de protección a largo plazo en las subregiones de América Central y África Meridional, en Honduras y Namibia, respectivamente.
 - b) Se celebraron tres cursos que formaron parte de proyectos subregionales: en Barbados para la subregión del Caribe, con el apoyo técnico y financiero del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; en Serbia para los Estados Partes de habla inglesa de África Occidental; y en Sudáfrica para los Estados Partes de África Meridional. Los dos últimos contaron con el apoyo financiero de Noruega y el apoyo técnico de los países anfitriones.

- c) A petición de la Autoridad Nacional de Sri Lanka, en abril se celebró en Colombo el quinto curso nacional de formación destinado a los especialistas en respuestas a situaciones con agentes de armas químicas y sustancias químicas tóxicas industriales.
- d) En mayo se organizó un taller sobre la capacidad de respuesta a incidentes con armas químicas en La Paz, Baja California (México), en el marco de los preparativos para la Cumbre del G-20.
- e) En mayo se realizó un curso de capacitación sobre toma y análisis de muestras en Polonia, en el marco de los preparativos para el campeonato europeo de fútbol de la UEFA.
- f) La Secretaría, con el apoyo de las Autoridades Nacionales de Corea del Sur, Finlandia, Pakistán y Serbia, organizó cursos internacionales de formación básica en materia de asistencia y protección contra las armas químicas.
- g) En Beijing (China) se impartió por primera vez un curso avanzado sobre asistencia y protección.
- h) En la República Checa se realizó un curso avanzado sobre defensa civil.
- i) En octubre se realizó un curso avanzado de formación en aptitudes para el trabajo de laboratorio en Zemianske Kostol'any (Eslovaquia).
- j) El segundo curso suizo de ejercicio de protección y la cuarta edición del curso suizo de laboratorios sobre protección contra las armas químicas se celebraron en marzo y noviembre, respectivamente, en el Centro de Formación ABQ²⁶ de las Fuerzas Armadas de Suiza, en la ciudad de Spiez.
- k) En febrero, la Secretaría y el Centro Regional de Asistencia para la Verificación y Aplicación de Medidas de Control de Armamentos (RACVIAC) de Rakitje (Croacia) organizaron conjuntamente el seminario anual para los Estados Partes de Europa Sudoriental.
- l) Se celebró un curso de formación sobre intervención en urgencias médicas en el Centro Científico y Práctico Ucranio de Medicina para Urgencias Médicas y Situaciones de Catástrofe de Kiev (Ucrania).
- m) Se celebraron sendos cursos regionales, uno básico y otro avanzado, sobre asistencia y protección para responder a emergencias químicas en la región de América Latina y el Caribe, en el Brasil y la Argentina, respectivamente. En ellos se impartió formación en materia de defensa de los civiles en caso de emergencia química y sobre la evaluación de riesgos y planificación de imprevistos para casos de incidentes con agentes de guerra química. Los cursos incluyeron ejercicios teóricos y prácticos con actividades de respuesta a emergencias químicas.

- n) En noviembre, se impartió en La Haya el primer curso internacional de formación para instructores, que recibió una evaluación general satisfactoria, en el que se formuló un conjunto de recomendaciones para su aplicación en el segundo curso, que se organizará en 2013, también en La Haya.
- 2.28 Además, se celebró en Montenegro el XIII Taller Anual de Coordinación de la Asistencia y Protección en virtud del artículo X de la Convención, que se centró en los derechos y obligaciones, la prestación de asesoramiento especializado con arreglo al párrafo 5 de artículo X, la creación de capacidad, los centros de asistencia y protección de la Convención sobre las Armas Químicas y el papel de los donantes.
- 2.29 En diciembre se celebró en La Haya (Países Bajos) la X Reunión de la Red de Protección, en la que se trataron cuestiones relacionadas con la aplicación del artículo X, la evaluación del impacto de las actividades de creación de capacidad, los centros de asistencia y protección de la Convención sobre las Armas Químicas, las operaciones en caso de imprevistos y la Red Internacional de Apoyo para las Víctimas de las Armas Químicas, establecida en virtud de una decisión de la Conferencia en su decimosexto periodo de sesiones (C-16/DEC.13, de fecha 2 de diciembre de 2011).
- 2.30 La Secretaría también siguió manteniendo una estrecha cooperación con otras organizaciones internacionales afines, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (UNOCHA) y otros organismos especializados de las Naciones Unidas. En noviembre de 2012 la Subdivisión de Servicios de Emergencia de la UNOCHA y la Secretaría de la OPAQ firmaron los procedimientos de contacto, cuyo objetivo es estudiar las posibilidades de cooperación para prestar asistencia a los Estados Partes interesados en caso de empleo o amenaza grave de empleo de armas químicas.
- 2.31 El facilitador de las cuestiones referidas al artículo X convocó consultas oficiosas para presentar información y debatir, entre otras cosas, los siguientes asuntos: el informe del Director General sobre el estado de aplicación del artículo X a 31 de diciembre de 2011 (EC-67/DG.6, de fecha 20 de enero de 2012; y Corr.1, de fecha 15 de febrero de 2012); la evaluación de los resultados del XII Taller de Coordinación de la Asistencia y Protección celebrado en La Haya a finales de 2011; la creación de capacidad; los aspectos internacionales de la coordinación y establecimiento de redes de contactos del artículo X; y los desafíos y oportunidades para los Estados Partes donantes y receptores, entre otros.
- 2.32 Simultáneamente al sexagésimo noveno periodo de sesiones del Consejo y el decimoséptimo periodo de sesiones de la Conferencia, se celebraron eventos paralelos sobre el artículo X de la Convención, con el objetivo de fomentar la toma de conciencia de los Estados Partes respecto de la importancia de cumplir las disposiciones sobre asistencia y protección de la Convención; servir de tribuna para un intercambio de opiniones entre Estados Partes sobre los desafíos futuros de la Organización en esta esfera clave; y formular las recomendaciones pertinentes.
- 2.33 La Secretaría prorrogó hasta agosto de 2013 los contratos de los expertos cualificados especializados en toxicología, eliminación de material explosivo sin detonar y artefactos explosivos improvisados y gestión de catástrofes en caso de solicitud de asistencia conforme al artículo X de la Convención.

- 2.34 En 2012 la Secretaría estableció el Fondo Fiduciario para la Red Internacional de Apoyo para las Víctimas de las Armas Químicas, de conformidad con la decisión C-16/DEC.13. En ese sentido, el Gobierno de la República Islámica del Irán hizo una contribución voluntaria de 15.000 euros al Fondo.
- 2.35 La Secretaría ha creado una página en el sitio web público de la OPAQ dedicada a la Red de Apoyo a las Víctimas de las Armas Químicas. La intención es que esta página sirva de tribuna para intercambiar información e ideas sobre la cuestión de las víctimas de las armas químicas. En 2013, cuando esté más elaborada, la página se transformará en un sitio web independiente. También se realizarán y mostrarán en el sitio web y en el canal de YouTube de la OPAQ vídeos sobre las víctimas de las armas químicas y personas interesadas, dentro del proyecto “Fuegos” de enseñanza y divulgación. Además, la Secretaría impartirá en 2013 nuevamente un curso médico para Estados Partes que se dedicará al tratamiento de las víctimas de armas químicas y de quienes hayan estado expuestos a sustancias químicas tóxicas.
- 2.36 Desde la entrada en vigor de la Convención hasta el 31 de diciembre de 2012:
- a) Ciento un Estados Partes habían presentado información sobre sus programas nacionales de protección, de conformidad con el párrafo 4 del artículo X (véase el documento “Estado de aplicación del artículo X de la Convención sobre las Armas Químicas a 31 de diciembre de 2012”, EC-72/DG.1, de fecha 25 de marzo de 2013);
 - b) Ochenta Estados Partes habían cumplido sus obligaciones en virtud del párrafo 7 del artículo X (EC-72/DG.1); y
 - c) De conformidad con el apartado a) del párrafo 7 del artículo X, 47 Estados Partes habían hecho contribuciones al Fondo Voluntario de Asistencia (véase el anexo 9). A 31 de diciembre de 2012, el Fondo contaba con 1.507.623 euros.

Programa de la OPAQ para Fortalecer la Cooperación con África en lo tocante a la Convención sobre las Armas Químicas

- 2.37 En 2011 el Director General volvió a prorrogar el Programa de la OPAQ para Fortalecer la Cooperación con África en lo tocante a la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, el “Programa para África”). Durante el año que se examina, el Programa para África siguió siendo un objetivo primordial de los esfuerzos de la Secretaría:
- a) En la esfera de la asistencia y protección contra armas químicas, participantes de países africanos asistieron a varios cursos sobre asistencia y protección contra las armas químicas celebrados en China, Finlandia, Países Bajos, Pakistán, República Checa, Serbia y Suiza. En 2012 el número total de participantes africanos en esos cursos fue de 50.
 - b) La Secretaría siguió elaborando proyectos de creación de capacidad a largo plazo en materia de asistencia y protección para los países africanos. El objetivo de los proyectos consistió en aunar los esfuerzos de los países participantes y ayudarlos a crear una red para intercambiar experiencias e

información. En 2012 se llevaron a cabo dos proyectos para dos subregiones de África con el apoyo financiero de Noruega y el apoyo técnico de Serbia y Sudáfrica.

- c) El proyecto para los Estados Partes de África Meridional comenzó con una reunión de planificación celebrada en Namibia los días 7 y 8 de junio de 2012. El tema principal de la reunión, a la que asistieron representantes de siete países de África Meridional (Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe), fue la elaboración de programas nacionales de protección contra las armas químicas en los países interesados. La parte práctica del proyecto comenzó con un curso básico de formación para instructores celebrado en Sudáfrica en septiembre de 2012.
- d) En septiembre se celebró en Serbia el curso básico de creación de capacidad, que formaba parte del proyecto de asistencia y protección para los países de habla inglesa de África Occidental.
- e) Se prestó apoyo a seis participantes de Estados Miembros africanos en el marco del Programa de Apoyo a Pasantías.
- f) Diez de los investigadores que recibieron apoyo en el marco de los proyectos de investigación financiados directamente por la Secretaría y conjuntamente con la IFS provenían de Estados Miembros de África.
- g) La Secretaría, en colaboración con el Laboratorio Protechnik de Pretoria (Sudáfrica) y el VERIFIN de Helsinki (Finlandia), organizó el cuarto curso de química analítica dentro del Programa para África. Doce participantes provenientes de sendos Estados Partes africanos realizaron el curso satisfactoriamente.
- h) Gracias a una contribución voluntaria de Noruega, se celebró el segundo taller de expertos dirigido a directores de laboratorios de la región de África en la sede de la OPAQ, en La Haya, del 25 al 27 de junio. El taller atrajo a participantes de 11 Estados Miembros de África. También participó un experto de Suecia, en representación del Programa Científico Internacional.
- i) Entre el 2 y el 17 de julio, también gracias a la financiación voluntaria de Noruega, se llevó a cabo en el Instituto de Desarrollo de Bioproductos de la Universidad Tecnológica de Malasia un programa de formación y desarrollo en torno a la química relacionada con los productos naturales. El curso atrajo a participantes procedentes de 11 Estados Miembros africanos.

3. ÓRGANOS NORMATIVOS

Actividades de la Conferencia de los Estados Partes

- 3.1 A continuación se enumeran algunas de las decisiones²⁷ de la Conferencia adoptadas en su decimoséptimo periodo de sesiones (26 a 29 de noviembre de 2012):
- a) Programa y Presupuesto de la OPAQ para 2013 (C-17/DEC.4, de fecha 27 de noviembre de 2012);
 - b) Escala de cuotas para 2013 (C-17/DEC.5, de fecha 27 de noviembre de 2012);
 - c) Enmiendas al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OPAQ (C-17/DEC.6, de fecha 27 de noviembre de 2012);
 - d) Modificación al Estatuto del Personal de la OPAQ (C-17/DEC.7, de fecha 27 de noviembre de 2012); y
 - e) Directrices sobre el número, intensidad, duración, momento y modo de las inspecciones de instalaciones únicas en pequeña escala de la Lista 1 y de otras instalaciones de la Lista 1 (C-17/DEC.8).

Actividades del Consejo Ejecutivo

- 3.2 En 2012, el Consejo consideró diversos informes de la Secretaría sobre el estado de aplicación de la Convención, en particular las actividades de verificación y la aplicación de los artículos VII, X y XI.
- 3.3 El Presidente del Consejo, el Director General de la Secretaría y otros representantes del Consejo realizaron una visita a la Federación de Rusia del 19 al 23 de marzo, durante la cual acudieron a la IPAQ de Kizner para examinar los progresos alcanzados y las actividades realizadas para concluir las operaciones de destrucción (EC-68/2, de fecha 24 de abril de 2012).
- 3.4 Con respecto a la destrucción de las armas químicas, el Consejo:
- a) examinó los progresos alcanzados en la destrucción de las armas químicas y en la destrucción o conversión de IPAQ;
 - b) consideró y adoptó la decisión propuesta por el Japón y China sobre el plazo del 29 de abril de 2012 y la destrucción en el futuro de las armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China (EC-67/DEC.6);
 - c) consideró y aprobó la petición de Italia para que se modificara la decisión EC-48/DEC.2, relativa a la destrucción de todas sus antiguas armas químicas (EC-67/DEC.8);
 - d) aprobó una decisión sobre la naturaleza de las medidas de verificación continua para las instalaciones convertidas, diez años después de la certificación de su conversión por el Director General (EC-67/DEC.7);

27 En el sitio web público de la OPAQ se pueden encontrar otras decisiones (sin clasificación).

- e) aprobó una decisión sobre la declaración de armas químicas en Libia no declaradas con anterioridad (EC-67/DEC.9); y
- f) consideró y tomó nota de los planes detallados para la destrucción de las armas químicas restantes de la Federación de Rusia (EC-68/P/NAT.1, de fecha 11 de abril de 2012), de los Estados Unidos de América (EC-68/NAT.2, de fecha 13 de abril de 2012) y de Libia (EC-68/NAT.4, de fecha 18 de abril de 2012).

Actividades de los órganos subsidiarios

- 3.5 La Comisión para la Solución de Controversias relacionadas con la Confidencialidad celebró su decimocuarta reunión del 23 al 25 de mayo.
- 3.6 El Órgano Consultivo en Asuntos Administrativos y Financieros celebró su trigésimo segundo periodo de sesiones en junio y su trigésimo tercer periodo de sesiones en agosto.
- 3.7 En su decimoséptimo periodo de sesiones, la Conferencia consideró y tomó nota de los informes del Comité para las Relaciones con el País Anfitrión sobre el desempeño de sus actividades (EC-67/HCC/1 C-17/HCC/1, de fecha 14 de febrero de 2012; y EC-70/HCC/1/Rev.1 C-17/HCC/2/Rev.1, de fecha 27 de septiembre de 2012).

Actividades del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para la Preparación de la Tercera Conferencia de Examen

- 3.8 A tenor de la recomendación formulada por la Conferencia en su decimosexto periodo de sesiones (párrafo 21.1 del documento C-16/5, de fecha 2 de diciembre de 2011), el Consejo decidió, en su sexagésimo octavo periodo de sesiones, constituir la Mesa del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para la Preparación de la Tercera Conferencia de Examen y acordó las directrices para el Grupo de Trabajo y su Mesa (párrafos 9.2 y 9.3 del documento EC-68/3, de fecha 4 de mayo de 2012).
- 3.9 El Grupo de Trabajo de Composición Abierta, presidido por la Excm. Sra. Nassima Baghli, de Argelia, celebró 19 reuniones entre mayo y noviembre de 2012, y mantuvo debates oficiosos sobre todo tipo de cuestiones acerca del funcionamiento de la Convención desde la Segunda Conferencia de Examen, celebrada en 2008. La Presidenta informó verbalmente de los avances del trabajo del Grupo al Consejo, en cada uno de sus periodos ordinarios de sesiones, desde el sexagésimo noveno, y a la Conferencia, en su decimoséptimo periodo de sesiones.
- 3.10 Con antelación a las reuniones, el Grupo de Trabajo recibió de la Secretaría la lista de referencia de los documentos pertinentes y, durante las reuniones, recibió información de la Secretaría sobre cuestiones concretas. La Secretaría también presentó un documento exhaustivo (WGRC-3/S/1), en el que se analizan los avances logrados por la OPAQ desde la Segunda Conferencia de Examen y se incluye un análisis de los desafíos futuros. Los debates del Grupo de Trabajo se basaron además en los documentos presentados por los Estados Partes y el CCC.

- 3.11 Asimismo, en el marco de los preparativos de la Tercera Conferencia de Examen, los Estados Partes también escucharon los puntos de vista de la industria química y de la sociedad civil en las ocasiones siguientes:
- a) La reunión oficiosa que se celebró el 24 de septiembre de 2012 con representantes de la industria química. La Presidenta del Grupo de Trabajo invitó a todas las asociaciones nacionales de la industria. Asistieron a la reunión 15 representantes de la industria, además de los representantes de unos 40 Estados Partes de las cinco regiones geográficas.
 - b) La reunión oficiosa que tuvo lugar el 29 de noviembre de 2012 con representantes de la sociedad civil. En el encuentro participaron representantes de unas 30 organizaciones no gubernamentales (ONG), además de los representantes de los Estados Partes.

4. RELACIONES EXTERNAS

Universalidad

- 4.1 A 31 de diciembre de 2012, la Convención contaba con 188 Estados Partes, lo que representa una adhesión casi universal a la Convención. Seis Estados aún quedaban por adherirse a la Convención y dos Estados signatarios aún no la habían ratificado (véase el anexo 1 sobre el estado de participación en la Convención). La Secretaría siguió aplicando el Plan de Acción para la Universalidad con carácter prioritario.
- 4.2 El 8 de noviembre, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General enviaron sendas cartas conjuntas a los líderes de los Estados no Partes, en las que hacían hincapié en la importancia primordial de adherirse a la Convención para alcanzar el objetivo refrendado internacionalmente de crear un mundo libre de armas químicas. El Director General también envió una carta al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria en la que reiteraba el llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria para que se adhiera a la Convención sin demora.
- 4.3 El Director General se reunió con representantes de Estados no Partes para tratar la cuestión de su adhesión a la Convención, entre otros con los de Angola, Myanmar, Somalia y Sudán del Sur, y alentó a esos países a adherirse a la Convención sin demora. Myanmar, que es Estado signatario, accedió a recibir una visita de asistencia técnica de la Secretaría a principios de 2013. La Secretaría también se puso en contacto con las autoridades de Sudán del Sur en relación con una visita de asistencia técnica a ese país. La Secretaría siguió subvencionando la asistencia de representantes de Estados no Partes a los eventos de la OPAQ.
- 4.4 A lo largo de 2012 continuaron los contactos entre la Secretaría, el facilitador de la conferencia prevista relativa al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa²⁸ en el Oriente Medio, Excmo. Sr. Jaakko Laajava, de Finlandia, y su equipo. La Secretaría presentó un documento de antecedentes al facilitador y apoyó las actividades celebradas en el contexto de esta iniciativa.

Actividades de divulgación

- 4.5 Para celebrar el decimoquinto aniversario de la entrada en vigor de la Convención en 2012, se organizó una serie de actos conmemorativos en La Haya. El 3 de septiembre, fecha en que la Conferencia de Desarme aprobó la Convención en Ginebra en 1992, se celebró una reunión de alto nivel en la sede de la OPAQ. En la reunión hicieron uso de la palabra, entre otros dignatarios, el Alcalde de la ciudad de La Haya, Sr. Jozias van Aartsen; el Presidente de la Conferencia, Excmo. Sr. Paul Arkwright, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y el Director General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Sr. Karel J. G. van Oosterom. Además se transmitieron por vídeo mensajes de la Alta Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane; el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Yukiya Amano; y el Premio Nobel de Química de 1996, Sr. Harold Kroto. Tras esta reunión conmemorativa se celebró la semana sobre desarme y no proliferación de La Haya, que consistió en una serie de actos

públicos organizados conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, el Ayuntamiento de La Haya, el Instituto Clingendael de Relaciones Internacionales de los Países Bajos y otros asociados locales. También se celebraron otros actos públicos, como un día de puertas abiertas en la OPAQ y el tercer Programa de Verano sobre Desarme y No Proliferación de las Armas de Destrucción en Masa en un Mundo en Evolución, que se celebra anualmente. Los Presidentes del Senegal y Turquía visitaron la OPAQ en 2012.

- 4.6 En 2012 siguieron realizándose visitas de alto nivel a la OPAQ. Ese año las visitas más notables fueron las de los presidentes de Senegal y de Turquía. Entre otras visitas de personalidades destacadas cabe citar las del Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Excmo. Sr. Kostyantyn Gryshchenko, el 4 de abril; el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, Excmo. Sr. Elmar Mammadyarov, el 11 de junio; el Secretario de Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nepal, Excmo. Sr. Durga Prasad Bhattarai, el 18 de julio; el Presidente del Comité Ministerial de Defensa y Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de Kenya y parlamentario, Excmo. Sr. Aden Keynan, el 27 de julio; la Subsecretaria de Estado en funciones para el Control de Armas y Seguridad Internacional de los Estados Unidos de América, Sra. Rose Gottemoeller, el 6 de septiembre; el Viceministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Sr. Morris Rosenberg, el 14 de septiembre; la Subsecretaria para Asuntos Políticos de la Argentina, Excma. Sra. María del Carmen Squeff, el 15 de octubre; el Ministro de Ciencia y Tecnología del Iraq, Excmo. Sr. Abdul Karim Ali Yasin Al-Samarra, el 26 de noviembre; el Ministro de Economía de Eslovaquia, Excmo. Sr. Tomáš Malatinský, el 21 de noviembre; y el Viceministro de Relaciones Exteriores para Asuntos Internacionales de la Republica Islámica del Irán, Excmo. Sr. Mohammad Mehdi Akhundzadeh Basti, el 26 de noviembre.
- 4.7 El 1 de octubre, culminaron los actos conmemorativos del aniversario con la reunión de alto nivel celebrada en Nueva York paralelamente al sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En el tema de la reunión se resume el mensaje fundamental del aniversario: “Quince años de la Convención sobre las Armas Químicas: celebración del éxito y compromisos con el futuro”. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, intervino en la reunión, así como más de 40 altos funcionarios de los Estados Partes. Los Estados Partes destacaron con firmeza su dedicación a los fines y objetivos de la Convención y su determinación de llevar adelante este empeño colectivo.
- 4.8 El Director General y la Directora General Adjunta siguieron realizando visitas y reuniones bilaterales, interviniendo ante diversos foros científicos y académicos internacionales. Entre sus intervenciones cabe citar los discursos pronunciados ante el sexagésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, un intercambio de alto nivel en el marco de la reunión de 2012 de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas (CAB) y en la Conferencia de Wilton Park titulada “La Convención sobre las Armas Químicas: La Tercera Conferencia de Examen y el periodo posterior.”
- 4.9 El 16 de noviembre de 2012, la Secretaría celebró en la sede de la OPAQ el duodécimo taller consecutivo de orientación para nuevos miembros del personal diplomático, en el que se ofreció una panorámica de los aspectos básicos de la Convención a más de 60 participantes provenientes de 44 países.

- 4.10 Se intensificaron las actividades de diplomacia pública con la celebración de eventos especiales, la divulgación en los medios de difusión, la actualización del sitio web de la OPAQ y de los sitios de las redes sociales, la producción de audiovisuales y los contactos con representantes de la sociedad civil. Estas actividades permitieron aumentar la notoriedad de la OPAQ y de su contribución a la paz y la seguridad internacionales.
- 4.11 Durante 2012, el Director General fue entrevistado por medios de comunicación como Al Jazeera Network, Australia National Television, BBC World Television y Sky TV.
- 4.12 Desde que la OPAQ puso en marcha sus primeros sitios de las redes sociales, en febrero de 2011, se ha apreciado un aumento del tráfico en dichos medios, como se observa a continuación en el cuadro 7:

CUADRO 7: AUMENTO DEL TRÁFICO EN LAS REDES SOCIALES

	2011	2012
Facebook/Me gusta	565	1.383
Twitter/Seguidores	460	1.021
YouTube/vídeos vistos	6.455	9.305

- 4.13 Se amplió el ancho de banda de Internet en la Secretaría para poder retransmitir actos en directo y cargar y descargar con más eficacia material de vídeo y audio. Se rodaron en su totalidad los actos de celebración del decimoquinto aniversario de la Convención y la semana sobre desarme y no proliferación de La Haya, para su uso como materiales de aprendizaje electrónico, al igual que las conferencias pronunciadas durante el Programa de Verano sobre Desarme y No Proliferación de las Armas de Destrucción en Masa en un Mundo en Evolución. El proyecto “*Fires*”, consistente en una serie de vídeos con distintos relatos humanos, se puso en marcha con un documental que tuvo una buena acogida sobre Chrétien Schouteten, profesor de química de enseñanza secundaria de los Países Bajos. Por primera vez, se rodaron todas las declaraciones nacionales pronunciadas en el periodo ordinario de sesiones de la Conferencia y los videos cortos se cargaron en el sitio web público de la OPAQ destinado a la Conferencia. La OPAQ ha producido ya más de 140 vídeos, que ha cargado en su canal de YouTube.
- 4.14 En junio de 2012, la OPAQ organizó una mesa redonda con los representantes de 15 grupos de reflexión de todas las regiones, con objeto de analizar las medidas que la Secretaría puede tomar para facilitar las relaciones de esos grupos con la OPAQ. Para el decimoséptimo periodo de sesiones de la Conferencia, se aprobó la participación de la histórica cifra de 35 ONG y, en un foro especial de participación abierta, se intercambió información con un amplio espectro de representantes de ONG sobre los preparativos de la Tercera Conferencia de Examen.
- 4.15 Durante 2012, la Secretaría recibió visitas educativas de 44 grupos integrados por estudiantes universitarios, miembros de asociaciones de profesionales, jóvenes diplomáticos y otros visitantes, lo que supuso un aumento de un 50% en comparación con 2011.

- 4.16 El Director General mantuvo correspondencia con el presidente del Consejo Internacional de Asociaciones Químicas (ICCA), con objeto de reforzar el diálogo entre la OPAQ y la industria química.
- 4.17 Los días 7 y 8 de junio de 2012, la OPAQ celebró una reunión de expertos en seguridad y protección químicas para estudiar el papel de la OPAQ en este campo. Asistieron a la reunión 20 expertos de diversas profesiones relacionadas con la seguridad y la protección químicas, que aportaron distintos puntos de vista, así como miembros del personal de la Secretaría. Los debates de los expertos fueron provechosos y fructíferos y en ellos se formularon varias recomendaciones.

5. GESTIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRACIÓN

Asuntos administrativos y presupuestarios

- 5.1 En 2011, concluyó la introducción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y en el primer trimestre de 2012 se presentaron los primeros estados financieros con arreglo a las IPSAS a 31 de diciembre de 2011. El Auditor Externo de la OPAQ emitió un dictamen sin reservas sobre los estados financieros y observó que los estados financieros presentaban cabalmente y con exactitud la situación financiera de la Organización.
- 5.2 La automatización de los procesos en la Subdivisión de Recursos Humanos abarca los ámbitos siguientes:
- a) la tramitación sin papel de las prestaciones del personal por medio del sistema electrónico de prestaciones;
 - b) un sistema electrónico de gestión de las licencias; y
 - c) un nuevo sistema de gestión del desempeño profesional en línea.
- 5.3 Además se ofrece un programa interno para todos los miembros del personal que cesan en sus funciones en la Secretaría, que les aporta todos los medios y recursos necesarios en su preparación para la etapa siguiente de sus carreras. Se introdujeron nuevos sistemas informáticos en las Divisiones de Verificación y del Cuerpo de Inspección, entre los que figuran el módulo de armas químicas del Sistema Informático para Verificación.
- 5.4 En el anexo 10 se ofrecen la situación financiera y los resultados (sin auditar) de la Organización a 31 de diciembre de 2012. Los ingresos totales que se recibieron en el Fondo General ascendieron a 70,1 millones de euros y los gastos fueron de 68,1 millones de euros, lo que supuso un ingreso neto en el periodo de 2,0 millones de euros por encima de los gastos. Los activos totales disponibles, incluidos el efectivo y los depósitos a plazo, así como las cuotas por cobrar de los Estados Miembros, ascendieron a 29.078.600 euros.

Supervisión Interna

- 5.5 En 2012, la Oficina de Supervisión Interna (OSI) realizó 12 tareas de auditoría o evaluación. Las auditorías internas abarcaron los subsidios de mudanza, los controles de la gestión de los fondos fiduciarios, los controles de los cursos de formación que organiza la División de Cooperación Internacional y Asistencia, y los gastos de representación oficial.
- 5.6 Las auditorías de la confidencialidad abarcaron el proceso de planificación logística de las misiones, el proceso de planificación de las inspecciones, la planificación para una investigación sobre el presunto empleo de armas químicas y la aplicación del régimen de confidencialidad en la Subdivisión de Verificación de la Industria y en la Subdivisión de Desmilitarización Química.

- 5.7 Las evaluaciones abarcaron los programas y las actividades de la Subdivisión de Medios de Comunicación y Asuntos Públicos y de la Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo, así como la gestión de los consultores. Además, se publicó la directriz administrativa AD/ADM/32 (de fecha 27 de enero de 2012) referente a la “Política de evaluación de la OPAQ”.
- 5.8 Se formularon 82 recomendaciones. El índice de cumplimiento de todas las recomendaciones de la OSI fue de un 85,0%, en comparación con un 84,2% al término de 2011.
- 5.9 En 2012, el Consejo de Acreditación de los Países Bajos (*RvA*) en su reevaluación trienal confirmó la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). El programa de auditorías del SGC incluyó la certificación de la Base de Datos Analíticos Central de la OPAQ y de las bases de datos *in situ*, la preparación y la puesta a prueba de elementos del equipo de inspección como el cromatógrafo de gases-espectrómetro de masas (GC-MS), las pruebas de competencia, los requisitos en materia de gestión y la gestión y el control de los documentos del SGC. Se organizó también un curso de formación para auditores internos del SGC.

Asuntos jurídicos

- 5.10 En 2012, la Oficina del Asesor Jurídico (ASJ) prestó asesoramiento jurídico a los órganos normativos, a los Estados Partes, al Director General y a distintas dependencias de la Secretaría.
- 5.11 La ASJ elaboró las respuestas al Director General sobre los recursos de apelación interpuestos por algunos miembros del personal ante Consejo de Apelaciones o ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (TAOIT). También, la ASJ ofreció asesoramiento en relación con cuestiones comerciales de la Organización, entre ellas sobre la adquisición de bienes y servicios.
- 5.12 La ASJ prestó apoyo en relación con cuestiones referentes a la aplicación y la interpretación de la Convención y de su régimen de verificación, en particular apoyo a las negociaciones de los acuerdos de instalación y asesoramiento sobre la cooperación con otras organizaciones internacionales. También ofreció el asesoramiento que los órganos normativos solicitaron en el marco de las consultas oficiosas sobre una gran variedad de cuestiones.
- 5.13 La ASJ siguió negociando acuerdos sobre privilegios e inmunidades con los Estados Partes, de conformidad con el párrafo 50 del artículo VIII de la Convención. En 2012 el Consejo concertó cuatro acuerdos de este tipo entre la OPAQ y los Estados Partes, y aprobó una enmienda a un acuerdo en vigor. Por consiguiente, el número total de acuerdos concertados por la OPAQ asciende a 49. También entraron en vigor otros cinco acuerdos de este tipo con Estados Partes, con lo que el número de acuerdos vigentes asciende a 28.
- 5.14 La Secretaría registró 41 acuerdos internacionales e instrumentos jurídicos en 2012 y cuatro enmiendas a acuerdos internacionales, como figura en el anexo 11.

Confidencialidad y seguridad

- 5.15 Por lo que a la Oficina de Confidencialidad y Seguridad (OCS) se refiere, en 2012 su labor estuvo centrada en las cuestiones siguientes:
- a) la incorporación de procesos de gestión de la seguridad basada en los riesgos al riguroso régimen de confidencialidad existente reajustando a la vez los recursos de personal para poder hacer frente a los riesgos que surjan, lo que obligó a hacer más hincapié en el régimen de seguimiento de los sistemas informáticos de la OPAQ, complementándolo con una nueva herramienta de vigilancia de la seguridad; y
 - b) la ampliación de la capacidad de apoyo a la OPAQ en sus misiones y operaciones, al tiempo que la OCS mantenga sus responsabilidades de seguridad de la sede, del personal, de los delegados y de las visitas. La OCS brindó apoyo a las misiones y los ejercicios de la OPAQ, realizando evaluaciones de riesgos para la seguridad y estrechando el contacto con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) y asesores de seguridad.
- 5.16 La OCS acogió y prestó apoyo al Grupo de Evaluación y Auditoría de la Seguridad (SAAT), durante dos visitas a la sede de la OPAQ, con objeto de facilitar su evaluación continua de los aspectos relacionados con la seguridad de la infraestructura informática de la Secretaría. La OCS también acogió y prestó servicios de secretaría a la decimocuarta reunión de la Comisión para la Solución de Controversias relacionadas con la Confidencialidad, que se celebró en mayo de 2012.

Salud y seguridad física

- 5.17 En 2012 no se produjo en la Secretaría ningún incidente de consideración relacionado con la salud y la seguridad física. No hubo retrasos que afectasen al estado de preparación para las misiones en relación con la salud y la seguridad física ni accidentes o incidentes que provocaran importantes pérdidas de tiempo. No se informó de ningún incidente relacionado con la exposición a agentes químicos.
- 5.18 La inspección anual del lugar de trabajo demostró que la Secretaría es un lugar de trabajo seguro. Se resolvieron las cuestiones señaladas en el informe de 2011.
- 5.19 En 2012, la Subdivisión de Salud y Seguridad Física elaboró un “Informe sobre protección contra radiaciones”, en el que se abordan todos los aspectos relativos a la protección contra las radiaciones en la Organización y se llevó a cabo un estudio sobre el nivel de ruido y otro sobre la calidad del aire. No se encontraron ni notificaron problemas relacionados con la seguridad radiológica, problemas de nivel de ruido excesivo ni de mala calidad del aire.

Proyectos especiales

- 5.20 La Secretaría siguió aumentando la contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo y también siguió prestando apoyo al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Terrorismo, constituido por el Consejo. Se presentó al sexagésimo séptimo periodo de sesiones del Consejo la nota anual del Director

General titulada “Situación de la contribución de la OPAQ a la lucha mundial contra el terrorismo” (EC-67/DG.9, de fecha 7 de febrero de 2012).

- 5.21 La Secretaría siguió prestando apoyo a la estrategia de las Naciones Unidas contra el terrorismo, participando en el trabajo del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y copresidiendo el Grupo de Trabajo sobre la prevención de los ataques terroristas con armas de destrucción en masa y respuesta a ellos. La Secretaría también participó en calidad de observador en las reuniones de la Alianza mundial del G8 contra la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos.

6. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- 6.1 La comprensión profunda de los aspectos pertinentes de la ciencia y la tecnología sustenta la plena y eficaz aplicación de varios artículos de la Convención, desde el artículo III (que garantiza, por ejemplo, la integridad de las declaraciones), el artículo IV (por ejemplo, con los métodos de destrucción), el artículo VI (por ejemplo, con métodos de verificación como la toma y análisis de muestras) hasta el artículo XI (por ejemplo, con la divulgación entre la comunidad científica para contribuir a garantizar el uso pacífico de la química). En 2012 aumentó considerablemente la consideración dada por la Organización a los adelantos científicos y tecnológicos.
- 6.2 Durante 2012, el Director General siguió solicitando asesoramiento al CCC para examinar y mantenerse al día de los adelantos científicos y tecnológicos pertinentes, concretamente pidiendo al CCC la elaboración de un informe sobre los adelantos científicos y tecnológicos dirigido a la Tercera Conferencia de Examen (RC-3/DG.1). Este informe está disponible en el sitio web público de la OPAQ²⁹. En el informe del CCC se analizan cabalmente los adelantos pertinentes y se sientan las bases para que el Director General elabore el asesoramiento normativo para los Estados Partes y los órganos normativos.
- 6.3 Además, en 2012 el CCC se reunió en dos ocasiones (con ocasión de su decimoctavo periodo de sesiones, en abril, y de su decimonoveno periodo de sesiones, en septiembre). Asimismo, tres grupos de trabajo temporales del CCC mantuvieron deliberaciones y proporcionaron asesoramiento pormenorizado sobre la toma y análisis de muestras, la convergencia de la química y la biología, y la enseñanza y divulgación de la ciencia y la tecnología. El grupo de Grupo de Trabajo Temporal sobre Toma y Análisis de Muestras se reunió en una ocasión en 2012 y concluyó su trabajo, el Grupo de Trabajo Temporal sobre Enseñanza y Divulgación se creó en 2012, y celebró dos reuniones ese año, y el grupo de Trabajo Temporal sobre la Convergencia de la Química y la Biología celebró su segunda reunión en 2012. Los informes de todas estas reuniones pueden encontrarse en el sitio web público de la OPAQ³⁰.
- 6.4 Es evidente que el entorno científico y tecnológico en el que existe la Convención ha cambiado considerablemente desde los tiempos en que ésta fue negociada. Si bien la convergencia de la ciencia y la tecnología no supone una convergencia jurídica ni política de ninguno de los regímenes pertinentes del tratado, sí tiene consecuencias para éstos y se requiere una colaboración más estrecha y un diálogo más intenso. En 2012 se apreció un aumento de la interacción entre las comunidades química y biológica, lo que se demostró, por ejemplo, con la organización de eventos en paralelo durante el taller de la UIQPA³¹, celebrado en Spiez (Suiza) en febrero; la reunión de expertos de la Convención sobre las Armas Biológicas, en julio; y la reunión de los Estados Partes en la Convención sobre las Armas Biológicas, en diciembre.
- 6.5 Es relativamente alto el nivel de conciencia sobre la Convención entre quienes tienen una participación más directa en su aplicación. En cambio, es un hecho ampliamente reconocido que ese nivel de conciencia es bajo en otros sectores, incluidos aquéllos

29 www.opcw.org/rc3; www.opcw.org/rc3/documents-from-the-third-review-conference.

30 www.opcw.org/about-opcw/subsidiary-bodies/scientific-advisory-board/.

31 UIQPA: Unión Internacional de Química Pura y Aplicada.

que deberían tener una mayor conciencia, como químicos en ejercicio, trabajadores de la industria química, el comercio, el transporte o manejo de sustancias químicas, responsables de regular las sustancias químicas y profesores y estudiantes de química.

- 6.6 En este sentido, la Secretaría tuvo en cuenta la experiencia de organizaciones internacionales, asociaciones profesionales y otros organismos competentes (entre ellos, el OIEA³², la OTPCEN³³, el ICCA, y la UIQPA). Se han entablado estrechas relaciones de trabajo con la UIQPA, sobre todo con su Comité sobre Enseñanza de la Química.
- 6.7 En 2012, la Secretaría realizó 12 eventos divulgativos relacionados con la ciencia y la tecnología, entre ellos, una intervención del Director General ante la Conferencia Internacional sobre Enseñanza de la Química, que se celebró en Roma el 16 de julio, y los mensajes en vídeo que el Director General dirigió el 4 de diciembre al VII Simposio Internacional Conjunto de Singapur sobre la Protección contra las Sustancias Tóxicas (VII SISPAT) y a la III Conferencia Internacional sobre Operaciones Químicas, Biológicas, Radiológicas y Explosivas (III ICOC). Además se organizó un debate de grupo sobre ciencia y tecnología, en el marco de las celebraciones del decimoquinto aniversario de la Convención, el 3 de septiembre. Algunos miembros del CCC llevaron a cabo actividades divulgativas complementarias, de las que se hicieron eco además las redes sociales.
- 6.8 Los contactos crecientes con la comunidad científica están propiciando una determinación y un control mayores de los adelantos científicos y tecnológicos que son de interés para la Convención. Lo que se persigue es determinar con más precisión y prontitud los adelantos científicos de más interés para la plena y eficaz aplicación de la Convención, el modo en que pueden manifestarse esos adelantos, y las medidas que los Estados Partes, la Secretaría y otras entidades interesadas deben tomar en previsión y en respuesta a los mismos.
- 6.9 De cara al futuro, la OPAQ tendrá que seguir intensificando el seguimiento de los adelantos científicos y tecnológicos, para lo que tendrá que contar con los conocimientos especializados de una red de entidades interesadas más amplia que hasta ahora. La prevención del resurgimiento de las armas químicas y del uso indebido de las sustancias químicas tóxicas exigirá una interacción mayor, más profunda y más duradera de la Secretaría y de los Estados Partes con una serie de agentes a muchos niveles, desde el internacional hasta el personal. Para tal propósito, la enseñanza y la divulgación son instrumentos importantes.

32 OIEA: Organismo Internacional de Energía Atómica.

33 OTPCEN: Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Anexo 1

**ESTADO DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS
QUÍMICAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**CUADRO 1: PARTICIPACIÓN EN LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS
QUÍMICAS³⁴ A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
1.	Afganistán	14-01-93	24-09-03	24-10-03
2.	Albania	14-01-93	11-05-94	29-04-97
3.	Alemania	13-01-93	12-08-94	29-04-97
4.	Andorra		27-02-03[a]	29-03-03
5.	Antigua y Barbuda		29-08-05[a]	28-09-05
6.	Arabia Saudita	20-01-93	09-08-96	29-04-97
7.	Argelia	13-01-93	14-08-95	29-04-97
8.	Argentina	13-01-93	02-10-95	29-04-97
9.	Armenia	19-03-93	27-01-95	29-04-97
10.	Australia	13-01-93	06-05-94	29-04-97
11.	Austria	13-01-93	17-08-95	29-04-97
12.	Azerbaiyán	13-01-93	29-02-00	30-03-00
13.	Bahamas	02-03-94	21-04-09	21-05-09
14.	Bahrein	24-02-93	28-04-97	29-04-97
15.	Bangladesh	14-01-93	25-04-97	29-04-97
16.	Barbados		07-03-07[a]	06-04-07
17.	Belarús	14-01-93	11-07-96	29-04-97
18.	Bélgica	13-01-93	27-01-97	29-04-97
19.	Belice		01-12-03[a]	31-12-03
20.	Benin	14-01-93	14-05-98	13-06-98
21.	Bhután	24-04-97	18-08-05	17-09-05
22.	Bolivia (Estado Plurinacional de)	14-01-93	14-08-98	13-09-98
23.	Bosnia y Herzegovina	16-01-97	25-02-97	29-04-97
24.	Botswana		31-08-98[a]	30-09-98
25.	Brasil	13-01-93	13-03-96	29-04-97
26.	Brunei Darussalam	13-01-93	28-07-97	27-08-97
27.	Bulgaria	13-01-93	10-08-94	29-04-97
28.	Burkina Faso	14-01-93	08-07-97	07-08-97
29.	Burundi	15-01-93	04-09-98	04-10-98
30.	Cabo Verde	15-01-93	10-10-03	09-11-03
31.	Camboya	15-01-93	19-07-05	18-08-05

34 Para cada Estado Parte del cuadro, la fecha que aparece en la columna “Firma” es la fecha en la que el Estado Parte firmó el original de la Convención, recibido por el Secretario General de las Naciones Unidas como depositario, mientras que la fecha que figura en la columna “Depósito” es la fecha en la que el Secretario General recibió el instrumento de adhesión o de ratificación del Estado Parte. En todo el cuadro, la “[a]” significa “depósito del instrumento de adhesión”, la “[A]” significa “depósito del instrumento de aceptación” y la “[d]” significa “depósito del instrumento de sucesión”.

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
32.	Camerún	14-01-93	16-09-96	29-04-97
33.	Canadá	13-01-93	26-09-95	29-04-97
34.	Chad	11-10-94	13-02-04	14-03-04
35.	Chile	14-01-93	12-07-96	29-04-97
36.	China	13-01-93	25-04-97	29-04-97
37.	Chipre	13-01-93	28-08-98	27-09-98
38.	Colombia	13-01-93	05-04-00	05-05-00
39.	Comoras	13-01-93	18-08-06	17-09-06
40.	Congo	15-01-93	04-12-07	03-01-08
41.	Costa Rica	14-01-93	31-05-96	29-04-97
42.	Côte d'Ivoire	13-01-93	18-12-95	29-04-97
43.	Croacia	13-01-93	23-05-95	29-04-97
44.	Cuba	13-01-93	29-04-97	29-05-97
45.	Dinamarca	14-01-93	13-07-95	29-04-97
46.	Djibouti	28-09-93	25-01-06	24-02-06
47.	Dominica	02-08-93	12-02-01	14-03-01
48.	Ecuador	14-01-93	06-09-95	29-04-97
49.	El Salvador	14-01-93	30-10-95	29-04-97
50.	Emiratos Árabes Unidos	02-02-93	28-11-00	28-12-00
51.	Eritrea		14-02-00[a]	15-03-00
52.	Eslovaquia	14-01-93	27-10-95	29-04-97
53.	Eslovenia	14-01-93	11-06-97	11-07-97
54.	España	13-01-93	03-08-94	29-04-97
55.	Estados Unidos de América	13-01-93	25-04-97	29-04-97
56.	Estonia	14-01-93	26-05-99	25-06-99
57.	Etiopía	14-01-93	13-05-96	29-04-97
58.	Federación de Rusia	13-01-93	05-11-97	05-12-97
59.	Fiji	14-01-93	20-01-93	29-04-97
60.	Filipinas	13-01-93	11-12-96	29-04-97
61.	Finlandia	14-01-93	07-02-95	29-04-97
62.	Francia	13-01-93	02-03-95	29-04-97
63.	Gabón	13-01-93	08-09-00	08-10-00
64.	Gambia	13-01-93	19-05-98	18-06-98
65.	Georgia	14-01-93	27-11-95	29-04-97
66.	Ghana	14-01-93	09-07-97	08-08-97
67.	Granada	09-04-97	03-06-05	03-07-05
68.	Grecia	13-01-93	22-12-94	29-04-97
69.	Guatemala	14-01-93	12-02-03	14-03-03
70.	Guinea	14-01-93	09-06-97	09-07-97
71.	Guinea Ecuatorial	14-01-93	25-04-97	29-04-97
72.	Guinea-Bissau	14-01-93	20-05-08	19-06-08
73.	Guyana	06-10-93	12-09-97	12-10-97
74.	Haití	14-01-93	22-02-06	24-03-06
75.	Honduras	13-01-93	29-08-05	28-09-05

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
76.	Hungría	13-01-93	31-10-96	29-04-97
77.	India	14-01-93	03-09-96	29-04-97
78.	Indonesia	13-01-93	12-11-98	12-12-98
79.	Irán (República Islámica del)	13-01-93	03-11-97	03-12-97
80.	Iraq		13-01-09 [a]	12-02-09
81.	Irlanda	14-01-93	24-06-96	29-04-97
82.	Islandia	13-01-93	28-04-97	29-04-97
83.	Islas Cook	14-01-93	15-07-94	29-04-97
84.	Islas Marshall	13-01-93	19-05-04	18-06-04
85.	Islas Salomón		23-09-04[a]	23-10-04
86.	Italia	13-01-93	08-12-95	29-04-97
87.	Libia		06-01-04[a]	05-02-04
88.	Jamaica	18-04-97	08-09-00	08-10-00
89.	Japón	13-01-93	15-09-95	29-04-97
90.	Jordania		29-10-97[a]	28-11-97
91.	Kazajstán	14-01-93	23-03-00	22-04-00
92.	Kenya	15-01-93	25-04-97	29-04-97
93.	Kirguistán	22-02-93	29-09-03	29-10-03
94.	Kiribati		07-09-00[a]	07-10-00
95.	Kuwait	27-01-93	29-05-97	28-06-97
96.	la ex República Yugoslava de Macedonia		20-06-97[a]	20-07-97
97.	Lesotho	07-12-94	07-12-94	29-04-97
98.	Letonia	06-05-93	23-07-96	29-04-97
99.	Líbano		20-11-08[a]	20-12-08
100.	Liberia	15-01-93	23-02-06	25-03-06
101.	Liechtenstein	21-07-93	24-11-99	24-12-99
102.	Lituania	13-01-93	15-04-98	15-05-98
103.	Luxemburgo	13-01-93	15-04-97	29-04-97
104.	Madagascar	15-01-93	20-10-04	19-11-04
105.	Malasia	13-01-93	20-04-00	20-05-00
106.	Malawi	14-01-93	11-06-98	11-07-98
107.	Maldivas	01-10-93	31-05-94	29-04-97
108.	Malí	13-01-93	28-04-97	29-04-97
109.	Malta	13-01-93	28-04-97	29-04-97
110.	Marruecos	13-01-93	28-12-95	29-04-97
111.	Mauricio	14-01-93	09-02-93	29-04-97
112.	Mauritania	13-01-93	09-02-98	11-03-98
113.	México	13-01-93	29-08-94	29-04-97
114.	Micronesia (Estados Federados de)	13-01-93	21-06-99	21-07-99
115.	Mónaco	13-01-93	01-06-95	29-04-97
116.	Mongolia	14-01-93	17-01-95	29-04-97
117.	Montenegro		23-10-06[d]	03-06-06
118.	Mozambique		15-08-00[a]	14-09-00

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
119.	Namibia	13-01-93	27-11-95	29-04-97
120.	Nauru	13-01-93	12-11-01	12-12-01
121.	Nepal	19-01-93	18-11-97	18-12-97
122.	Nicaragua	09-03-93	05-11-99	05-12-99
123.	Níger	14-01-93	09-04-97	29-04-97
124.	Nigeria	13-01-93	20-05-99	19-06-99
125.	Niue		21-04-05[a]	21-05-05
126.	Noruega	13-01-93	07-04-94	29-04-97
127.	Nueva Zelanda	14-01-93	15-07-96	29-04-97
128.	Omán	02-02-93	08-02-95	29-04-97
129.	Países Bajos	14-01-93	30-06-95	29-04-97
130.	Pakistán	13-01-93	28-10-97	27-11-97
131.	Palau		03-02-03[a]	05-03-03
132.	Panamá	16-06-93	07-10-98	06-11-98
133.	Papua Nueva Guinea	14-01-93	17-04-96	29-04-97
134.	Paraguay	14-01-93	01-12-94	29-04-97
135.	Perú	14-01-93	20-07-95	29-04-97
136.	Polonia	13-01-93	23-08-95	29-04-97
137.	Portugal	13-01-93	10-09-96	29-04-97
138.	Qatar	01-02-93	03-09-97	03-10-97
139.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	13-01-93	13-05-96	29-04-97
140.	República Centroafricana	14-01-93	20-09-06	20-10-06
141.	República Checa	14-01-93	06-03-96	29-04-97
142.	República de Corea	14-01-93	28-04-97	29-04-97
143.	República de Moldova	13-01-93	08-07-96	29-04-97
144.	República Democrática del Congo	14-01-93	12-10-05	11-11-05
145.	República Democrática Popular Lao	13-05-93	25-02-97	29-04-97
146.	República Dominicana	13-01-93	27-03-09	26-04-09
147.	República Unida de Tanzania	25-02-94	25-06-98	25-07-98
148.	Rumania	13-01-93	15-02-95	29-04-97
149.	Rwanda	17-05-93	31-03-04	30-04-04
150.	Saint Kitts y Nevis	16-03-94	21-05-04	20-06-04
151.	Samoa	14-01-93	27-09-02	27-10-02
152.	San Marino	13-01-93	10-12-99	09-01-00
153.	San Vicente y las Granadinas	20-09-93	18-09-02	18-10-02
154.	Santa Lucía	29-03-93	09-04-97	29-04-97
155.	Santa Sede	14-01-93	12-05-99	11-06-99
156.	Santo Tomé y Príncipe		09-09-03[A]	09-10-03
157.	Senegal	13-01-93	20-07-98	19-08-98
158.	Serbia		20-04-00[a]	20-05-00
159.	Seychelles	15-01-93	07-04-93	29-04-97
160.	Sierra Leona	15-01-93	30-09-04	30-10-04

	Estado Parte	Fechas		
		Firma	Depósito	Entrada en vigor
161.	Singapur	14-01-93	21-05-97	20-06-97
162.	Sri Lanka	14-01-93	19-08-94	29-04-97
163.	Sudáfrica	14-01-93	13-09-95	29-04-97
164.	Sudán		24-05-99[a]	23-06-99
165.	Suecia	13-01-93	17-06-93	29-04-97
166.	Suiza	14-01-93	10-03-95	29-04-97
167.	Suriname	28-04-97	28-04-97	29-04-97
168.	Swazilandia	23-09-93	20-11-96	29-04-97
169.	Tailandia	14-01-93	10-12-02	09-01-03
170.	Tayikistán	14-01-93	11-01-95	29-04-97
171.	Timor-Leste		07-05-03[a]	06-06-03
172.	Togo	13-01-93	23-04-97	29-04-97
173.	Tonga		29-05-03[a]	28-06-03
174.	Trinidad y Tabago		24-06-97[a]	24-07-97
175.	Túnez	13-01-93	15-04-97	29-04-97
176.	Turkmenistán	12-10-93	29-09-94	29-04-97
177.	Turquía	14-01-93	12-05-97	11-06-97
178.	Tuvalu		19-01-04[a]	18-02-04
179.	Ucrania	13-01-93	16-10-98	15-11-98
180.	Uganda	14-01-93	30-11-01	30-12-01
181.	Uruguay	15-01-93	06-10-94	29-04-97
182.	Uzbekistán	24-11-95	23-07-96	29-04-97
183.	Vanuatu		16-09-05[a]	16-10-05
184.	Venezuela	14-01-93	03-12-97	02-01-98
185.	Viet Nam	13-01-93	30-09-98	30-10-98
186.	Yemen	08-02-93	02-10-00	01-11-00
187.	Zambia	13-01-93	09-02-01	11-03-01
188.	Zimbabwe	13-01-93	25-04-97	29-04-97

CUADRO 2 ESTADOS SIGNATARIOS QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 NO HABÍAN RATIFICADO LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS

	Estado	Fecha de la firma
1.	Israel	13-01-93
2.	Myanmar	14-01-93

CUADRO 3 ESTADOS QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 NO HABÍAN FIRMADO LA CONVENCION SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS NI SE HABÍAN ADHERIDO A ELLA

1.	Angola
2.	Egipto
3.	República Árabe Siria
4.	República Popular Democrática de Corea
5.	Somalia
6.	Sudán del Sur

Anexo 2

INSTALACIONES DE DESTRUCCIÓN DE ARMAS QUÍMICAS EN FUNCIONAMIENTO O EN FASE DE CONSTRUCCIÓN DURANTE 2012

Instalaciones de destrucción de armas químicas por Estados Partes	
Libia	Sistema de recarga de sustancias químicas de Ruwagha e instalación de eliminación de sustancias químicas tóxicas de Rabta (RCRS-RTCDF)*
Federación de Rusia	IDAQ de Kizner** IDAQ de Leonidovka*** IDAQ de Maradykovsky*** IDAQ de Pochep*** IDAQ de Shchuchye***
Estados Unidos de América	Instalación experimental de destrucción de agentes químicos de Blue Grass (BGCAPP)** Instalación experimental de destrucción de agentes químicos de Pueblo (PCAPP)** Instalación prototipo de destrucción y de ensayo de detonaciones (PDTDF) Instalación de destrucción de armas químicas recuperadas (IDAQR) Instalación de eliminación de agentes químicos de Tooele (TOCDF)****

* No ha habido destrucción de armas químicas en 2012; se han realizado en la instalación, que se prepara para la destrucción, trabajos de mantenimiento y servicios.

** IDAQ en construcción.

*** Se está trabajando en los medios de destrucción de otros tipos de armas químicas simultáneamente a las operaciones de destrucción de armas químicas.

**** Operaciones de destrucción concluidas en 2012.

Anexo 3

ARMAS QUÍMICAS DECLARADAS Y DESTRUIDAS³⁵
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

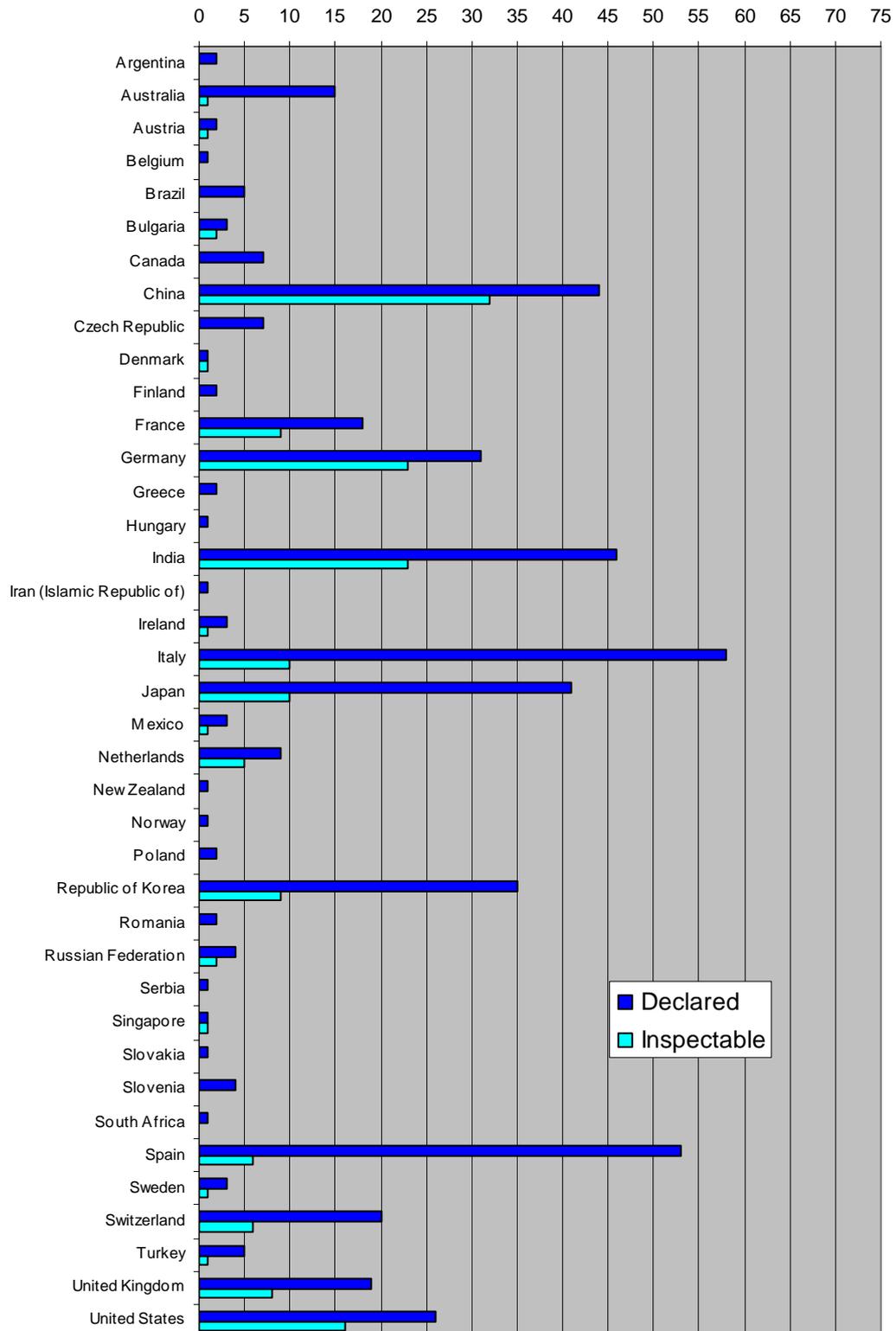
Nombre común de la sustancia química	Cantidad de toneladas métricas declarada	Cantidad de toneladas métricas destruida ³⁶
Categoría 1		
GB (sarín)	15.047,039	10.605,499
GD (somán)	9.057,203	3.264,533
GA (tabún) + GA con UCON	2,283	2,244
VX/Vx	19.586,722	17.604,515
EA 1699	0,002	0,0
Mostaza de azufre (mostaza de azufre, H, HD, HT, mostaza de azufre en producto del petróleo)	17.420,004	14.953,238
Mezclas de mostaza de azufre y lewisita (con la mezcla de HD/L en el dicloroetano)	344,679	344,679
Lewisita	6.746,876	6.617,588
DF	443,965	443,637
QL	46,174	45,779
OPA	730,545	730,545
Desconocido	3,139	3,126
Residuos tóxicos	1,705	1,705
Total categoría 1	69.430,336	54.617,088
Categoría 2		
Adamsita	0,350	0,350
CN	0,989	0,989
CNS	0,010	0,010
Cloroetanol	319,535	301,300
Tiodiglicol	50,960	50,960
Fosgeno	10,616	10,616
Isopropanol	114,103	0,0
Tricloruro de fósforo	166,331	4,356
Alcohol pinacolil	19,257	0,0
Cloruro de tionilo	292,570	0,0
Sulfuro de sodio	246,625	246,625
Fluoruro de sodio	304,725	304,725
Tributilamina	240,012	0,0
Total categoría 2	1.766,083	919,931
Total general	71.196,419	55.537,019

35 Agentes de guerra química y precursores declarados como armas químicas de las categorías 1 y 2.

36 Sin contar las sustancias químicas de la Lista 1 retiradas de los arsenales de armas químicas (2,913 tm).

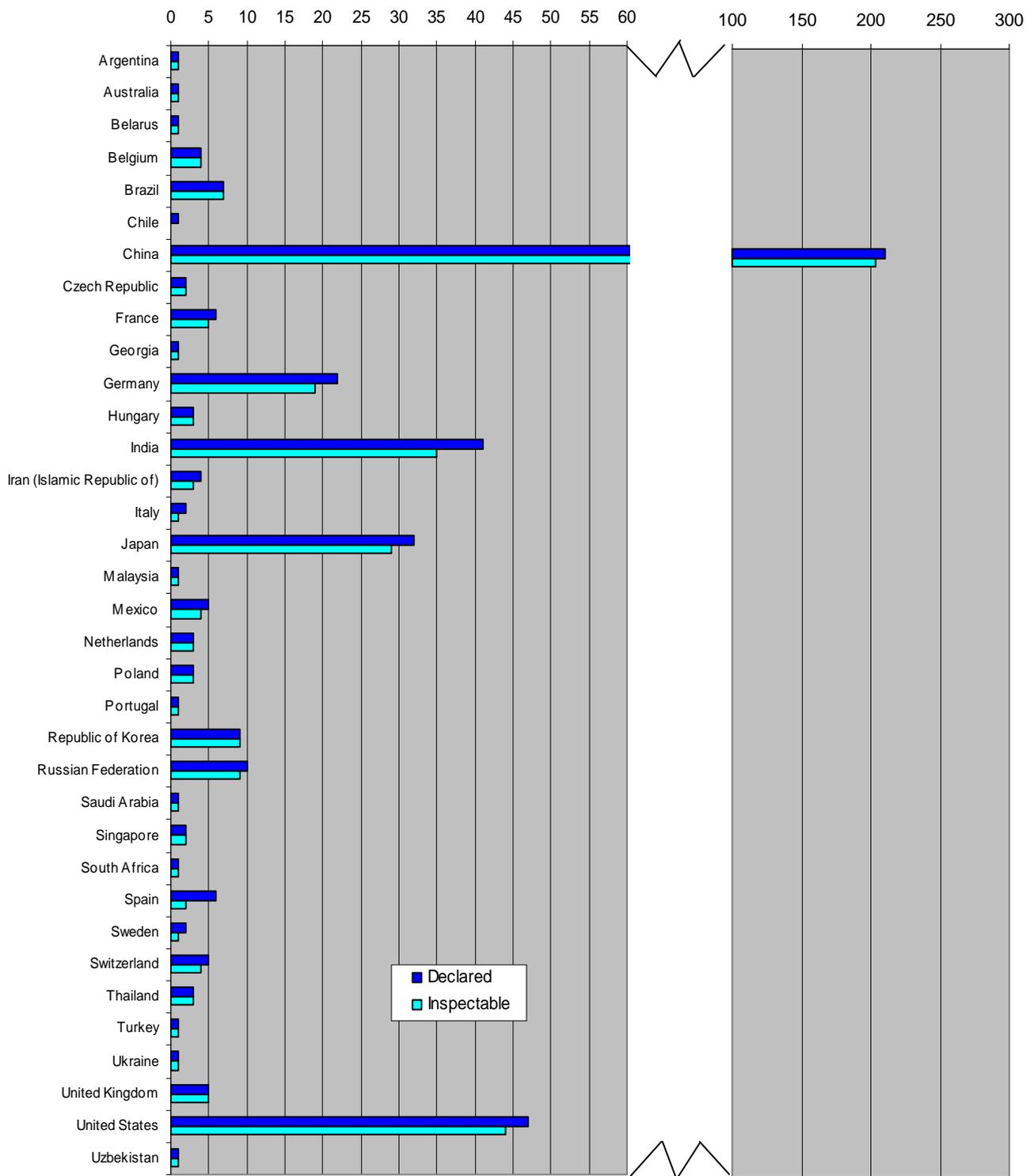
Anexo 4

**INSTALACIONES DE LA LISTA 2 DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



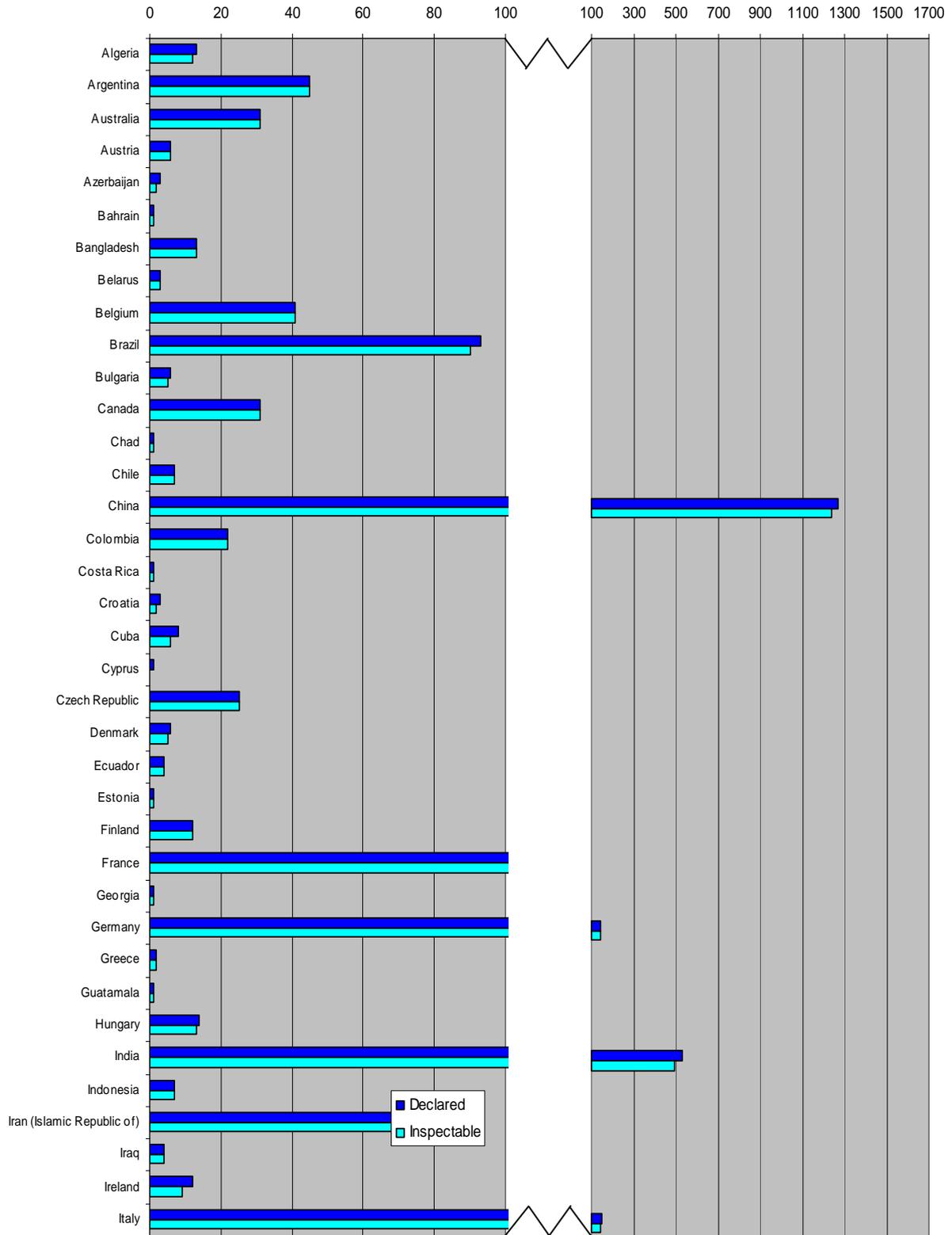
Anexo 5

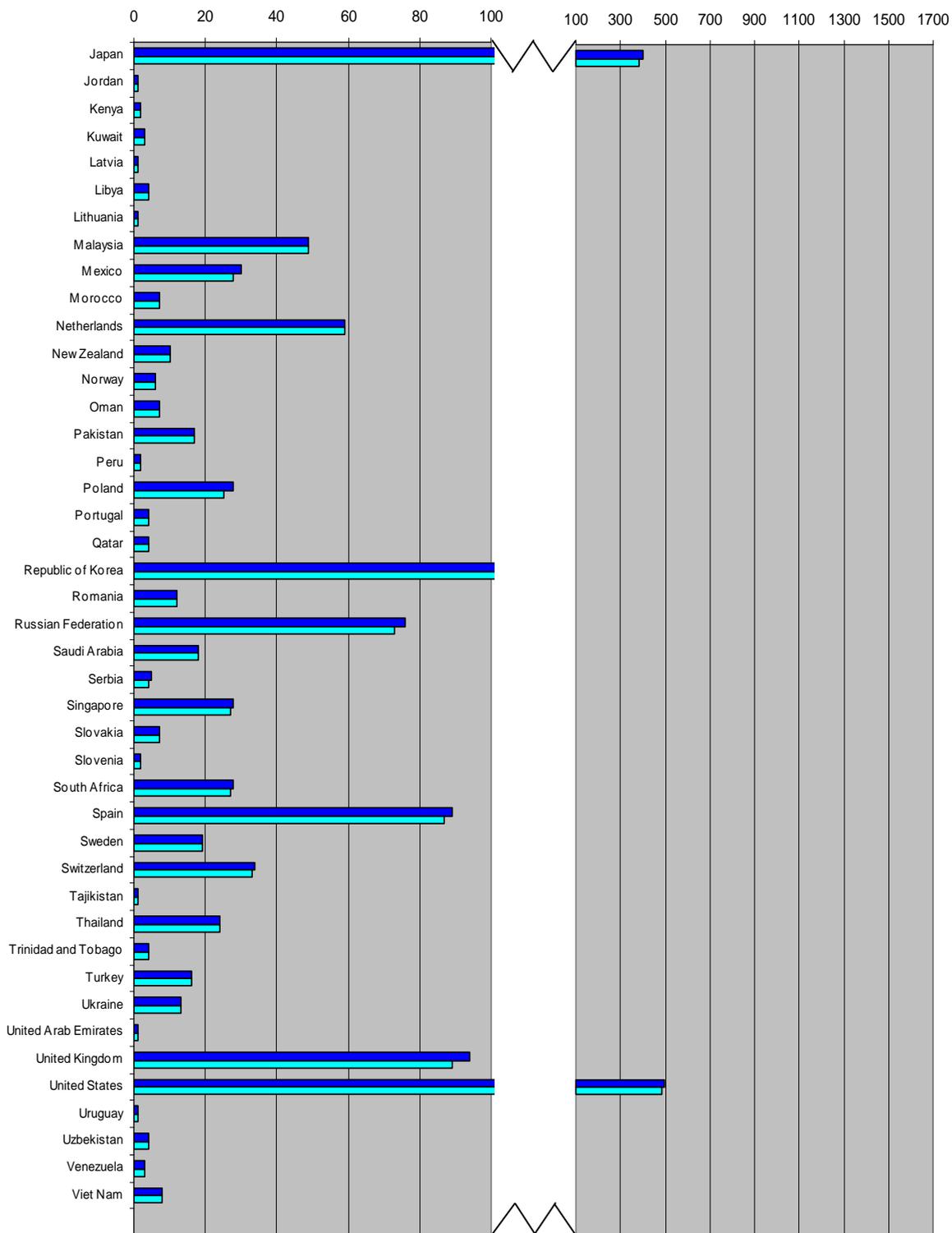
**INSTALACIONES DE LA LISTA 3 DECLARADAS E INSPECCIONABLES
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



Anexo 6

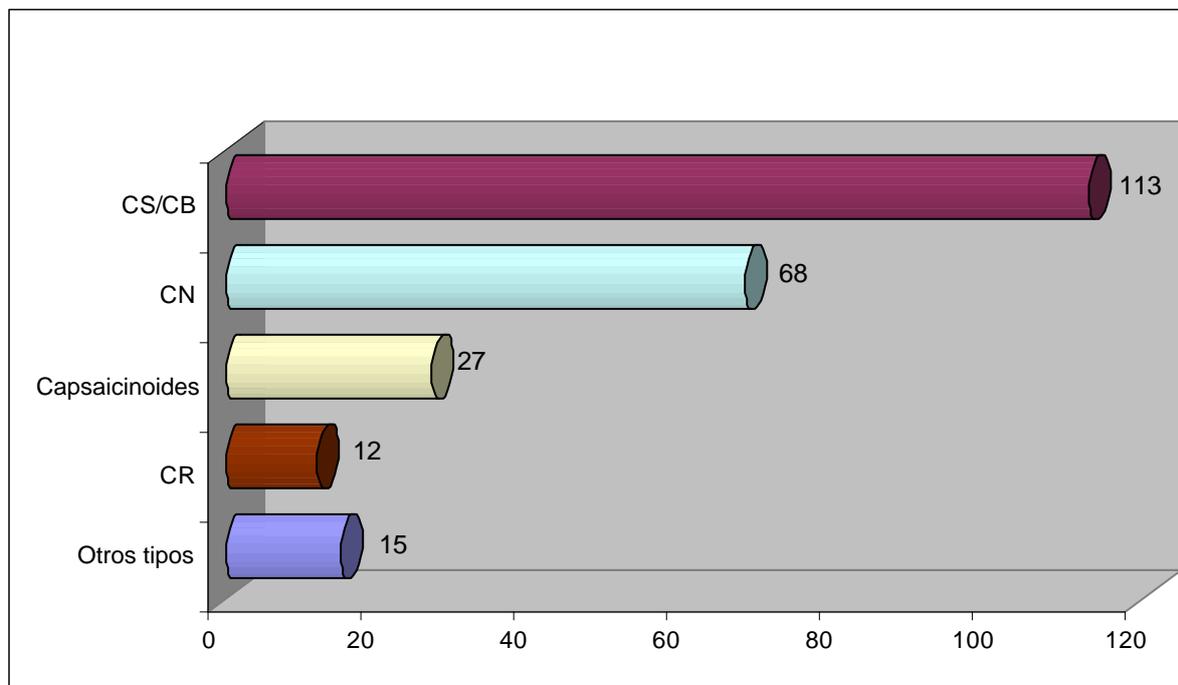
INSTALACIONES DE LA CATEGORÍA OTRAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DECLARADAS E INSPECCIONABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2012





Anexo 7

**NÚMERO DE ESTADOS PARTES QUE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
HABÍAN DECLARADO AGENTES DE REPRESIÓN DE DISTURBIOS,
POR TIPOS DE AGENTE³⁷**



³⁷ La nomenclatura CAS (*Chemical Abstracts Service*) de los agentes de represión de disturbios que aparecen en este gráfico es la siguiente:
CS/CB: n.º CAS 2698-41-1
CN: n.º CAS 532-27-4
CR: n.º CAS 257-07-8.

Anexo 8

**LISTA DE LOS LABORATORIOS DESIGNADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012³⁸**

	Estado Parte	Nombre del laboratorio	Fecha de designación
1.	Alemania	Instituto Militar de Investigaciones de Técnicas de Protección y Protección contra NBQ	29 de jun. de 1999
2.	Bélgica	Laboratorios de Defensa*	12 de mayo de 2004
3.	China	Laboratorio de Química Analítica, Instituto de Investigaciones sobre Defensa Química	17 de nov. de 1998
4.	China	Laboratorio de Análisis de Sustancias Tóxicas, Instituto de Farmacología y Toxicología, Academia de Medicina Militar	14 de sep. de 2007
5.	España	Laboratorio de Verificación de Armas Químicas (LAVEMA), Instituto Tecnológico, La Marañosa*	16 de ago. de 2004
6.	Estados Unidos de América	Centro Analítico Forense de Química y Biología de Edgewood	17 de nov. de 1998
7.	Estados Unidos de América	Laboratorio Nacional Lawrence Livermore*	14 de abr. de 2003
8.	Federación de Rusia	Laboratorio de Control Químico y Analítico, Centro Militar de Investigaciones	4 de ago. de 2000
9.	Finlandia	VERIFIN, Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas	17 de nov. de 1998
10.	Francia	Dirección General de Armamento – Control nuclear, radiológico, bacteriológico y químico (Departamento de Análisis Químicos)	29 de jun. de 1999
11.	India	Laboratorio Vertox, Centro de Investigaciones y Desarrollo para la Defensa	18 de abr. de 2006
12.	India	Centro de Análisis de Toxinas Químicas, Instituto Indio de Tecnología Química	4 de sep. de 2008
13.	India	Instituto Tecnológico de Formulación de Plaguicidas*	3 de ago. de 2011
14.	Irán (República Islámica del)	Laboratorio de investigaciones de defensa química	3 de ago. de 2011
15.	Países Bajos	Defensa, Seguridad y Seguridad Física del TNO	17 de nov. de 1998

38 El asterisco significa que la condición de laboratorio designado de la OPAQ de ese laboratorio se había suspendido al término del periodo de que se informa por no haber conseguido el laboratorio un resultado satisfactorio en alguna prueba de competencia reciente. Hasta que esos laboratorios no obtengan un resultado satisfactorio en alguna prueba de competencia que realicen posteriormente, no recibirán muestras que se hayan tomado para analizarse fuera de los polígonos.

	Estado Parte	Nombre del laboratorio	Fecha de designación
16.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Laboratorio de Tecnología y Ciencia de la Defensa, Sistemas Químicos y Biológicos, Porton Down	29 de jun. de 1999
17.	República de Corea	Laboratorio de Análisis Químicos, Departamento de Química y Biología, Organismo de promoción de la Defensa	3 de ago. de 2011
18.	República de Corea	Instituto de Investigaciones sobre Defensa Química	4 de sep. de 2012
19.	Rumania	Laboratorio de Análisis y Pruebas Químicos, Centro de Investigaciones Científicas para la Defensa QBRN y la Ecología	4 de sep. de 2012
20.	Singapur	Laboratorio de Verificación, Instituto de Investigaciones Médicas y Ambientales sobre Defensa, Laboratorios Nacionales DSO	14 de abr. de 2003
21.	Suecia	Defensa y Seguridad QBRN, FOI Organismo Sueco de Investigaciones sobre Defensa	17 de nov. de 1998
22.	Suiza	Laboratorio de Spiez, Centro Suizo de Defensa NBQ	17 de nov. de 1998

Anexo 9

**CONTRIBUCIONES AL FONDO VOLUNTARIO DE ASISTENCIA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012³⁹**

Estado Parte		Importe abonado (en euros)
1.	Albania	3.000,00
2.	Arabia Saudita	15.000,00
3.	Bélgica	24.767,86
4.	Bosnia y Herzegovina	1.500,00
5.	Burundi	3.049,80
6.	Canadá	22.689,01
7.	Chile	9.153,88
8.	Chipre	3.500,00
9.	Dinamarca	7.454,25
10.	Eslovenia	2.299,30
11.	Estonia	2.000,00
12.	Etiopía	5.275,93
13.	Fiji	4.920,00
14.	Finlandia	25.333,86
15.	Grecia	36.344,51
16.	Hungría	4.410,34
17.	Indonesia	6.868,13
18.	Irlanda	11.344,51
19.	Italia	172.442,18
20.	Japón	45.378,02
21.	Kenya	2.942,00
22.	Kuwait	45.378,02
23.	la ex República Yugoslava de Macedonia	1.676,57
24.	Lesotho	60.240,00
25.	Liechtenstein	6.527,42
26.	Lituania	2.328,42
27.	Luxemburgo	12.389,33
28.	Malta	2.490,30
29.	México	22.185,16
30.	Noruega	22.689,01
31.	Nueva Zelandia	7.237,43
32.	Omán	9.257,12
33.	Países Bajos	234.033,52
34.	Pakistán	3.000,00
35.	Perú	4.628,56
36.	Polonia	22.689,01
37.	Qatar	14.953,00

³⁹ El cuadro no incluye los pagos anunciados que no se habían recibido en la fecha límite del presente informe.

38.	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	162.108,38
39.	República Checa	9.873,00
40.	República de Corea	36.233,90
41.	Rumania	5.000,00
42.	Suecia	11.591,82
43.	Suiza	49.066,12
44.	Tailandia	4.000,00
45.	Turkmenistán	1.833,56
46.	Turquía	11.108,54
47.	Zimbabwe	1.942,18
Contribuciones voluntarias		1.174.135,05
Intereses		333.488,68
Total		1.507.623,73

Anexo 10

**CUENTAS PRESUPUESTARIAS: INGRESOS, GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS
Y EN LOS SALDOS DE LOS FONDOS - TODOS LOS FONDOS (SIN AUDITAR)⁴⁰
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (EN EUROS)**

	Fondo General		Fondo de Operaciones		Cuentas Especiales y Fondo Voluntario de Asistencia		Fondos Fiduciarios		TOTAL	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
INGRESOS										
Cuotas anuales ⁴¹	67.389.600	68.368.500	-	-	-	-	-	-	67.389.600	68.368.500
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	90.067	5.000	5.635.641	1.824.645	5.725.708	1.829.645
Ingresos varios:										
Contribuciones para la verificación previstas en los artículos IV y V	2.534.202	4.210.101	-	-	-	-	-	-	2.534.202	4.210.101
Cuotas anuales de nuevos Estados Miembros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses	74.533	278.875	-	-	7.514	26.208	8.299	25.111	90.346	330.194
Beneficios por los tipos de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos	106.394	142.293	-	-	-	-	-	-	106.394	142.293
TOTAL INGRESOS	70.104.729	72.999.769	-	-	97.581	31.208	5.643.940	1.849.756	75.846.250	74.880.733
GASTOS										
Gastos de personal	49.632.215	52.439.557	-	-	-	-	72.343	96.538	49.704.558	52.536.095
Gastos de viajes	7.034.363	7.208.313	-	-	-	-	854.043	920.452	7.888.406	8.128.765
Servicios por contrata	4.230.758	5.097.507	-	-	45.000	44.955	303.523	280.747	4.579.281	5.423.209
Talleres, seminarios y reuniones	511.388	424.838	-	-	-	-	28.749	34.946	540.137	459.784
Gastos generales de funcionamiento	5.679.604	5.800.374	-	-	520	713	85.442	66.136	5.765.566	5.867.223
Mobiliario y equipo	985.116	1.074.628	-	-	137.614	29.487	205.703	-	1.328.433	1.104.115
TOTAL GASTOS	68.073.444	72.045.217	-	-	183.134	75.155	1.549.803	1.398.819	69.806.381	73.519.191
EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	2.031.285	954.552	-	-	(85.553)	(43.947)	4.094.137	450.937	6.039.869	1.361.542
Ajustes respecto del ejercicio anterior	(47.040)	(88.255)	-	-	(935)	-	(226.898)	(3.352)	(274.873)	(91.607)
EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	1.984.245	866.297	-	-	(86.488)	(43.947)	3.867.239	447.585	5.764.996	1.269.935
Ahorro respecto de las obligaciones del ejercicio anterior	651.973	512.929	-	-	-	86.198	32.413	31.162	684.386	630.289
Transferencias a/desde otros fondos	-	(181.254)	-	-	-	181.302	-	(48)	-	-
Abonos a los Estados Miembros ⁴²	(1.544.493)	(4.904.164)	-	-	-	-	-	-	(1.544.493)	(4.904.164)
Incremento del Fondo de Operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio	3.914.098	7.620.290	9.912.470	9.912.470	2.837.941	2.614.388	2.685.710	2.207.011	19.350.219	22.354.159
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO	5.005.823	3.914.098	9.912.470	9.912.470	2.751.453	2.837.941	6.585.362	2.685.710	24.255.108	19.350.219

40 La OPAQ adoptó las IPSAS en 2011, pero este estado se elaboró con arreglo a la base de caja modificada prevista en el apartado d) del párrafo 11.1 del Reglamento Financiero como anexo de los Estados Financieros conformes a las IPSAS. En la fecha de elaboración del presente informe, el Auditor Externo de la OPAQ no había auditado aún este estado.

41 Las cuotas anuales recibidas por adelantado, durante el periodo de que se informa, se consideran como pasivo adeudado al Estado Parte en el momento de recibirse y se contabilizan como ingresos en los periodos subsiguientes a los que se refiera la cuota.

42 La suma de 1.544.493 EUR (2011: 4.904.164 EUR) representa los superávits finales de caja de 2009 y ejercicios anteriores, que se han asignado durante el periodo de que se informa a los Estados Partes que adeudaban cantidades a la OPAQ y que han pagado íntegramente las cuotas anuales del ejercicio económico al que corresponde el superávit.

**CUENTAS PRESUPUESTARIAS: ESTADO DEL ACTIVO, PASIVO Y RESERVAS
Y SALDOS DE LOS FONDOS - TODOS LOS FONDOS (SIN AUDITAR)⁴³
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (EN EUROS)**

	Fondo General		Fondo de Operaciones		Cuentas Especiales y Fondo Voluntario de Asistencia		Fondos Fiduciarios		TOTAL	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
ACTIVO										
Efectivo y depósitos a plazo	1.660.198	3.290.496	9.906.317	9.921.722	2.752.769	2.699.781	7.717.979	2.707.499	22.037.263	18.619.498
Cuentas por cobrar:										
Cuotas anuales de los Estados Miembros	4.133.595	3.436.872	-	-	-	-	-	-	4.133.595	3.436.872
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	-	-	6.439	-	-	6.439
Contribuciones para la verificación previstas en los artículos IV y V ⁴⁴	764.688	2.000.354	-	-	-	-	-	-	764.688	2.000.354
Otras contribuciones por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos	-	-	6.853	7.970	-	-	-	-	6.853	7.970
Saldos entre fondos	58.750	59.053	504	-	9	181.865	17.587	90.186	76.850	331.104
Otras sumas por cobrar	1.506.302	2.118.139	276	5.646	-	1.248	291.344	12.331	1.797.922	2.137.364
Otros activos	2.557.291	2.538.999	-	-	-	-	-	-	2.557.291	2.538.999
TOTAL ACTIVO	10.680.824	13.443.913	9.913.950	9.935.338	2.752.778	2.882.894	8.026.910	2.816.455	31.374.462	29.078.600
PASIVO										
Contribuciones cobradas por adelantado	1.722.007	4.006.159	-	-	-	-	584.300	67.500	2.306.307	4.073.659
Obligaciones por liquidar	3.070.146	4.265.456	-	-	1.316	30.000	578.020	49.170	3.649.482	4.344.626
Cuentas por pagar										
Saldos entre fondos	18.102	279.369	1.480	22.867	9	14.955	57.259	13.912	76.850	331.103
Otras cuentas por pagar	864.746	978.830	-	-	-	-	221.969	161	1.086.715	978.991
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	5.675.001	9.529.814	1.480	22.867	1.325	44.955	1.441.548	130.743	7.119.354	9.728.379
RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS										
SalDOS de los fondos	5.005.823	3.914.098	9.912.470	9.912.470	2.751.453	2.837.941	6.585.362	2.685.710	24.255.108	19.350.219
TOTAL RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS	5.005.823	3.914.098	9.912.470	9.912.470	2.751.453	2.837.941	6.585.362	2.685.710	24.255.108	19.350.219
TOTAL PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS	10.680.824	13.443.912	9.913.950	9.935.337	2.752.778	2.882.896	8.026.910	2.816.453	31.374.462	29.078.598

43 La OPAQ adoptó las IPSAS en 2011, pero este estado se elaboró con arreglo a la base de caja modificada prevista en el apartado d) del párrafo 11.1 del Reglamento Financiero como anexo de los Estados Financieros conformes a las IPSAS. En la fecha de elaboración del presente informe, el Auditor Externo de la OPAQ no había auditado aún este estado.

44 Las sumas por cobrar correspondientes al reembolso de los costos de verificación previstos en los artículos IV y V de la Convención incluyen totales devengados que se refieren a las inspecciones que se estaban llevando a cabo a 31 de diciembre de 2012 o a las inspecciones respecto de las cuales no se habían recibido en dicha fecha todas las facturas.

Anexo 11

**ACUERDOS INTERNACIONALES E INSTRUMENTOS JURÍDICOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA
ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Acuerdos internacionales registrados en 2012				
Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR248	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	OPAQ Tailandia	02-03-12	[aún no está en vigor]
IAR249	Acuerdo técnico referente a la preparación de muestras para la trigésima primera prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Laboratorio WIS del Instituto Militar de Investigaciones de Técnicas de Protección y Protección contra NBQ	15-03-12 24-02-12	15-03-12
IAR250	Acuerdo técnico referente a la evaluación de los resultados de la trigésima primera prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Centro de Análisis de Toxinas Químicas del Instituto Indio de Tecnología Química del CSIR	15-03-12 08-02-12	15-03-12
IAR251	Contribución voluntaria del Reino Unido “Las ciencias para la aplicación de la CAQ” (intercambio de cartas)	Reino Unido OPAQ	14-03-12 02-04-12	02-04-12
IAR252	Contribución voluntaria del Reino Unido “Proyecto de formación regional sobre emergencia química para Estados Partes del Caribe” (intercambio de cartas)	Reino Unido OPAQ	14-03-12 19-04-12	19-04-12
IAR253	Arreglo de contribución entre el Canadá y la OPAQ (asistencia a Libia)	Canadá OPAQ	22-03-12 27-03-12	27-03-12
IAR254	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	OPAQ Paraguay	28-03-12	[aún no está en vigor]
IAR255	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	OPAQ República Democrática Popular Lao	30-03-12	[aún no está en vigor]

Acuerdos internacionales registrados en 2012				
Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR256	Intercambio de cartas referente a asistencia de la OPAQ en la aplicación de un sistema electrónico de gestión de la contratación	OPAQ Tribunal Especial para el Líbano	31-05-12 28-02-12	31-05-12
IAR257	Intercambio de cartas referente a la contribución voluntaria de Turquía en apoyo a las actividades del Consejo Consultivo Científico	OPAQ Turquía	03-05-12 05-06-12	05-06-12
IAR258	Arreglo técnico referente a la formación de personal de la OPAQ en la instalación “Kamenna Chaloupka” de formación y ensayos sobre el terreno en agentes químicos activos, sita en Vyskov (República Checa)	OPAQ VOP-026 Sternberk, s.p República Checa	05-04-12 06-04-12	06-04-12
IAR259	Acuerdo de contribución de la Unión Europea con una Organización Internacional	OPAQ Comisión Europea	06-06-12 13-06-12	13-06-12
IAR260	Memorando de entendimiento referente a la formación interinstitucional conjunta en prevención de incendios y seguridad física	OPAQ Tribunal Especial para el Líbano	19-06-12	19-06-12
IAR261	Arreglo técnico referente a la formación de personal de la OPAQ en el Centro de Formación y Pruebas de Protección NBQ de Zemianske Kostol’any	OPAQ Ministerio de Economía de Eslovaquia	20-06-12 07-06-12	20-06-12
IAR262	Arreglo Técnico referente a la evaluación de los resultados de la trigésima segunda prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Laboratorio de Verificación de Armas Químicas del Instituto Tecnológico “La Marañosá”	Sin fecha 24-05-12	24-05-12
IAR263	Intercambio de cartas referente a la contribución voluntaria del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte al Fondo Fiduciario en Apoyo a las Actividades del CCC	OPAQ Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	16-07-12 22-06-12	16-07-12
IAR264	Memorando de entendimiento referente a un seminario acerca de la Convención sobre las Armas Químicas	OPAQ Centro de cooperación en materia de seguridad RACVIAC	16-05-12 14-03-12	16-05-12

Acuerdos internacionales registrados en 2012				
Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR265	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	OPAQ Dominica	12-07-12	[aún no está en vigor]
IAR266	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	OPAQ Mozambique	12-07-12	[aún no está en vigor]
IAR267	Acuerdo técnico referente a la preparación de muestras para la trigésima segunda prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Laboratorio Vertox del Centro de Investigaciones y Desarrollo para la Defensa	18-07-12 02-07-12	18-07-2012
IAR268	Arreglo Suplementario referente a la aplicación del apartado c) del párrafo 2 del artículo II del Acuerdo sobre la Relación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	Director General de la OPAQ Secretario General de las Naciones Unidas	14-09-12 20-09-12	20-09-12
IAR269	Arreglo para la formación de personal en relación con el ejercicio de investigación sobre el presunto empleo en el Centro de Capacitación del Personal en Defensa NBQ de Kruševac y en la Academia Médica Militar de Belgrado, en 2012	OPAQ Serbia	21-09-12	21-09-12
IAR270	Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades, en virtud del párrafo 50 del artículo VIII	Bulgaria OPAQ	02-10-12	[aún no está en vigor]
IAR271	Acuerdo técnico referente a la preparación de muestras para la trigésima tercera prueba oficial de competencia de la OPAQ	OPAQ Laboratorio de Química Analítica del Instituto de Investigaciones sobre Defensa Química de Beijing (China)	19-10-12 25-09-12	19-10-12
IAR272	Procedimientos entre la Subdivisión de Servicios de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (SSE-OCHA) y la OPAQ	SSE-OCHA OPAQ	20-11-12	20-11-12

Acuerdos internacionales registrados en 2012				
Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR273	Acuerdo de contribución entre el Canadá y la OPAQ (República Árabe Siria)	Canadá OPAQ	04-12-12 13-12-12	13-12-12
IAR275	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Apoyo de la OPAQ a Proyectos de Investigación)	OPAQ Instituto H.E.J. de Investigaciones Químicas del Centro Internacional de Ciencias Químicas y Biológicas de la Universidad de Karachi	10-03-12	10-03-12
IAR276	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Apoyo de la OPAQ a Proyectos de Investigación)	OPAQ Instituto H.E.J. de Investigaciones Químicas del Centro Internacional de Ciencias Químicas y Biológicas de la Universidad de Karachi	15-03-12 20-03-12	20-03-12
IAR277	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Apoyo de la OPAQ a Proyectos de Investigación)	OPAQ Facultad de Química de la Universidad de la República (Uruguay)	20-03-12 13-03-12	20-03-12
IAR278	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Apoyo de la OPAQ a Proyectos de Investigación)	OPAQ Instituto Tecnológico de Formulación de Plaguicidas (India)	20-03-12 15-03-12	20-03-12
IAR279	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Apoyo de la OPAQ a Proyectos de Investigación)	OPAQ Universidad de Tecnología de Tshwane de (Sudáfrica)	20-03-12 13-03-12	20-03-12
IAR280	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Apoyo de la OPAQ a Proyectos de Investigación)	OPAQ Facultad de Química de la Universidad de la República (Uruguay)	29-03-12 22-03-12	29-03-12

Acuerdos internacionales registrados en 2012				
Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR281	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Apoyo de la OPAQ a Proyectos de Investigación)	OPAQ Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional General Sarmiento (Argentina)	10-07-12 18-06-12	10-07-12
IAR282	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Programa de la OPAQ de Apoyo a Pasantías)	OPAQ Centro Tecnológico del Ejército del Brasil – Defensa QBRN	31-07-12	31-07-12
IAR283	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Programa de la OPAQ de Apoyo a Pasantías)	OPAQ Laboratorio Nacional de Veterinaria de Botswana, Gaborone (Botswana)	02-08-12	02-08-12
IAR284	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Programa de la OPAQ de Apoyo a Pasantías)	OPAQ Laboratorio de Ecología Química, Facultad de Química de la Universidad de la República (Uruguay)	03-08-12	03-08-12
IAR285	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Programa de la OPAQ de Apoyo a Pasantías)	OPAQ Instituto Nigeriano de Tecnología de Laboratorios de Ciencia (NISLT)	08-08-12 02-08-12	08-08-12
IAR286	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Programa de la OPAQ de Apoyo a Pasantías)	OPAQ Ateneo de la Universidad de Manila (Filipinas)	22-08-12 15-08-12	22-08-12
IAR287	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Programa de la OPAQ de Asistencia a Laboratorios)	OPAQ Red Panafricana para la Química (PACN)	10-09-12 21-08-12	10-09-12
IAR288	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Programa de la OPAQ de Apoyo a Pasantías)	OPAQ Ministerio de Ciencia y Tecnología (Iraq)	28-09-12	28-09-12

Acuerdos internacionales registrados en 2012				
Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR289	Memorando de entendimiento (acuerdo celebrado en virtud del Programa de la OPAQ de Apoyo a Pasantías)	OPCW Instituto Finlandés para la Verificación de la Convención sobre las Armas Químicas (VERIFIN), Helsinki (Finlandia)	18-10-12 04-10-12	18-10-12

Enmiendas a los acuerdos internacionales registrados en 2012				
Número de registro de la OPAQ	Tema del acuerdo o instrumento	Partes	Fechas	
			Firma	Entrada en vigor
IAR95(a)	Enmiendas al acuerdo de instalación relativo a las inspecciones <i>in situ</i> en una instalación de la Lista 1 con fines de protección	OPAQ España	10-05-12	10-05-12
IAR274	Enmienda anual al arreglo de 2007 referente a la formación de personal de la OPAQ en la Academia Militar de Belgrado (Serbia)	OPAQ Ministerio de Defensa de Serbia	13-07-12	13-07-12
IAR260(a)	Enmienda al memorando de entendimiento referente a la formación interinstitucional conjunta en prevención de incendios y seguridad física	OPAQ Tribunal Especial para el Líbano	21-08-12 28-08-12	28-08-12
IAR253(a)	Enmienda al arreglo de contribución (asistencia a Libia)	Canadá OPAQ	27-11-12	27-11-12